



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ACATLÁN"



"EL CORONEL YÁNEZ Y SUS SOCIOS"

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADA EN HISTORIA

P R E S E N T A:

NATIVIDAD GARCÍA LÓPEZ



ASESOR: DOCTOR HÉCTOR DÍAZ ZERMEÑO

DICIEMBRE 2004



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

El Bandolero

“Al noble, al opulento
El paso les disputo,
Y al fin pagan tributo,
Si cruzan por aquí.
Y todos me hacen rico,
Y venzo al mas valiente,
Tan solo el indigente
Amparo encuentra en mí...”

Tomás Rodríguez Rubí. (1845)

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la
UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el
contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: García López

Natividad

FECHA: 22/01/04

FIRMA: M. NIVIDAD G.

AGRADECIMIENTOS

A MI FAMILIA POR EL
CARIÑO Y LOS CONSEJOS
QUE SIEMPRE ME HAN
BRINDADO, MISMO QUE HAN
AYUDADO SIEMPRE PARA
ALCANZAR LOS OBJETIVOS
QUE ME PROPUESTO.

A MI ASESOR POR SU GUIA Y APOYO
INCONDICIONAL EN LA REALIZACIÓN
DE ESTE PROYECTO, LO CUAL FUE
POSIBLE GRACIAS A LA SENCILLES
DE SU PERSONA Y PASIÓN POR EL
CONOCIMIENTO QUE NO INTERFIEREN
CON SU RAZÓN.

ÍNDICE

EL CORONEL YAÑEZ Y SUS SOCIOS	1
MÉXICO INDEPENDIENTE	1
EL ROBO A LA CASA DEL SEÑOR <i>LATOUR</i>	6
ASALTO AL RANCHO DE CORRALILLOS	15
EL ROBO AL CONVENTO DE SAN BERNARDO	18
HURTO EN EL LLANO DE HORCASITAS	32
EL ROBO AL CÓNSUL DE SUIZA	56
PROCESO SEGUIDO AL CORONEL YAÑEZ Y SUS SOCIOS	62
CONCLUSIONES	107



EL CORONEL YAÑEZ Y SUS SOCIOS

El estudio del bandidaje en México, es un tema que puede observarse desde diferentes perspectivas y bajo diversos caminos. No sólo por ser un tema tan antiguo que lo perdemos de vista en el tiempo, sino que con el paso de los años se transforma, adapta y aprovecha las herramientas que tiene al alcance para realizarlo de una manera más eficaz. Aunque en esencia siempre sigue siendo el mismo.

Nuestro interés hacia el tema del bandidaje surgió de la lectura realizada a la obra de Manuel Payno, Los Bandidos de Río Frío, en la que se refleja no sólo la figura del bandido que poblaba los caminos de México a lo largo del siglo XIX, y a la sociedad de aquella época, sino al personaje principal de nuestro estudio el Coronel Juan Yáñez.

Y es Manuel Payno el único autor decimonónico, que hasta ahora sabemos, dedicó más de una página al Coronel -claro bajo el personaje de su novela- aunque sólo un pequeño párrafo a la causa seguida contra éste y sus

compañeros malhechores. El motivo, según el mismo nos comenta es que, intentó obtener permiso para revisar la causa pero antes de poder conseguirlo había desaparecido, y "Después o antes de la desaparición de los autos se imprimió un folleto que tenía por título: *Extractos de la causa del Coronel Yáñez y socios*. Por más diligencias que he hecho, imposible me ha sido conseguir ese escrito, y he tenido que atenerme a los pocos recuerdos que llevo apuntados y de cuya exactitud no estoy bien seguro."(sic) Al parecer ninguna otra persona pudo tener acceso a dicha causa. Lo único que tal vez pudo haber presenciado fue la ejecución de la sentencia como muchas otras personas lo hicieron.

Con respecto a otros autores no encontramos ninguna referencia acerca del caso, con la excepción de Guillermo Prieto quien le dedica unas cuantas líneas.

Aunque existen novelas de bandidos como El Zarco o Paisajes y Leyendas, ambas de Ignacio Manuel Altamirano, éstas se sitúan en la segunda mitad del siglo y son el reflejo de bandidos que aparecieron posteriormente.

Inclusive en la actualidad no hemos encontrado un escritor que haga un estudio completo respecto al proceso seguido a estos malhechores. Sólo cuando abordan la obra de

Manuel Payno es cuando hacen una pequeña referencia a la vida del Coronel Juan Yáñez, pero desde la óptica del personaje de la novela.* Y los pocos que hablan del bandidaje lo hacen de una manera general, algunos con unas cuantas líneas otros con varios párrafos, pero siempre la imagen del bandido aparece como una pequeña anotación en la materia que abordan, lo que sí reconocen es el problema que esto significaba para la sociedad del momento, en todos sus aspectos.

Es por ello que la bibliografía, en cuanto autores de la época y contemporáneos, es de un número reducido con respecto al tamaño de fojas agrupadas en todos los volúmenes que abarca el proceso seguido al Coronel Yáñez y sus socios.

Durante nuestro trabajo de búsqueda del caso seguido al Coronel Yáñez y sus socios la investigación encontró su fuente de información en el Ramo de Guerra que se sitúa en el Archivo General de la Nación, del cual consultamos todas las declaraciones, confesiones, diligencias, careos y de más

* Aunque existe una excepción de un autor, José Arturo Yáñez Romero con su obra Policía Mexicana, que no estudia la vida y obra de Manuel Payno, pero refiere el caso seguido a estos malhechores aunque sólo para ejemplificar los problemas a los que tubo que enfrentarse la policía del siglo XIX, y lo hace a través de la perspectiva de los Fiscales del proceso, porque cita los Extractos de la causa..., que realizaron los mismos, y no menciona los documentos que se encuentran compilados en el Archivo General de la Nación.

documentos que fueron acumulados dentro de este proceso para esclarecerlo. Los cuales en su totalidad casi alcanzan las 5000 fojas.

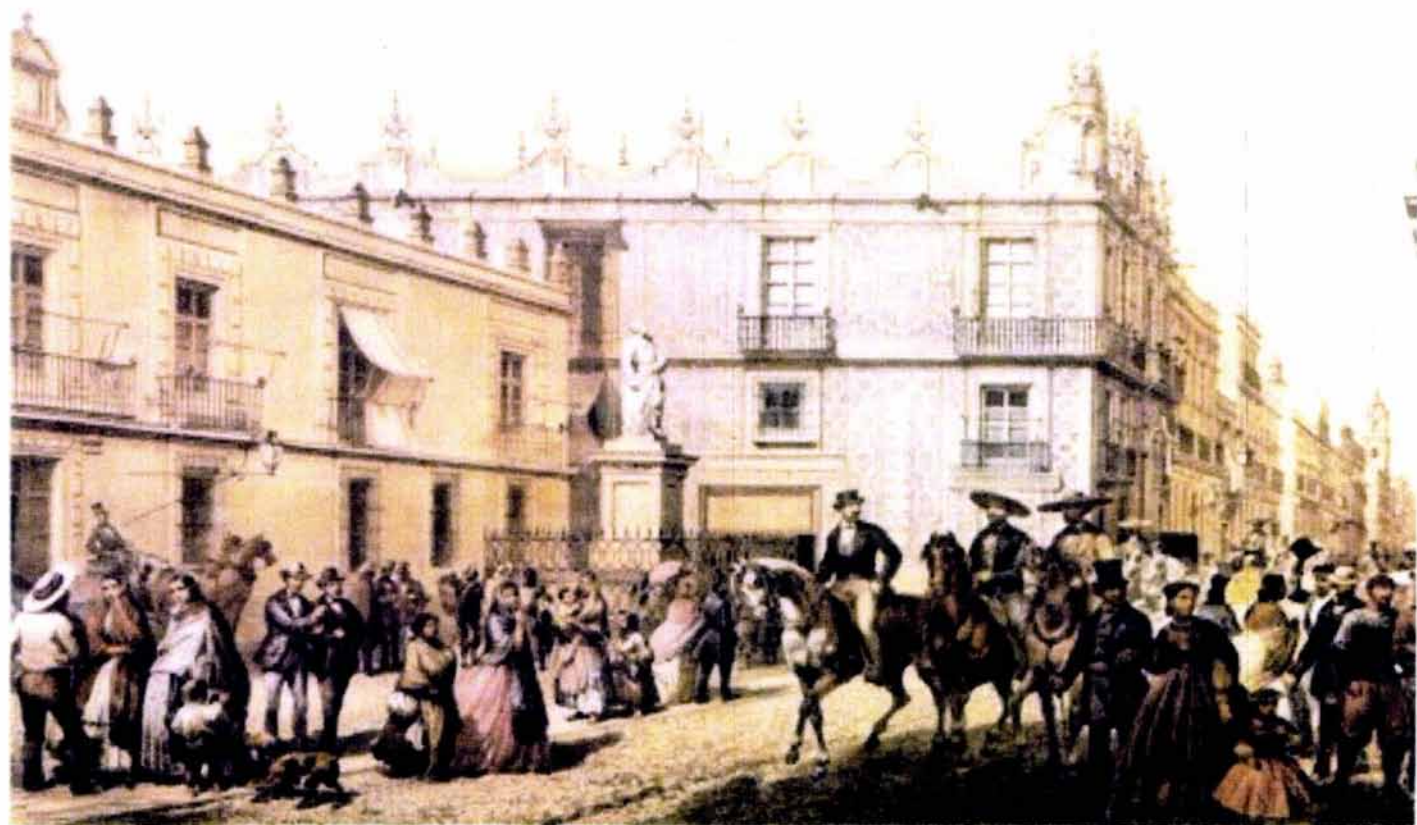
Sin embargo, nos encontramos con uno que otro pequeño problema que en un principio nos confundió, como fechas cambiadas en dos documentos con el mismo texto, años diferentes entre un documento y el siguiente (ya que el proceso duró varios años), o documentos sin fecha que hacían difícil la ubicación del contenido del texto dentro del proceso. Por ello decidimos que, sería **metodológicamente** mejor realizar la reconstrucción de los robos con todos los relatos que se pudieran encontrar para ello, en la causa, aunque algunos fuesen escasos; y posteriormente afrontar el proceso en sí, tomando como referencia para la ubicación de los hechos las conclusiones dadas por los fiscales, que a nuestro juicio eran la mejor fuente para situar cada suceso en el tiempo y espacio y fuera mejor su comprensión, ya que en muchas de las ocasiones cuando se hacía referencia o se tomaba una declaración acerca del momento o lugar donde se llevó a cabo alguno de los robos, ejecutados por la banda de malhechores, se daban diferentes fechas y nombres de los lugares en que se realizaron, o simplemente no se

mencionaban en las diligencias, es por ello que tomamos los datos cronológicos y geográficos de quienes conocieron mejor que nadie la causa.

Este tipo de tropiezos, no eran sólo nuestros -aun teniendo el proceso completo en nuestras manos-, sino también existieron dentro de la causa misma, y eran comprensibles por el volumen considerable de información contenida en toda la sumaria, y por todos los obstáculos teóricos y prácticos que tuvieron que superarse ante la falta de equilibrio en el ámbito judicial, lo que era entendible por la agitada situación reinante.

Con todo este panorama nos atrevemos, pues a presentar como **hipótesis** de nuestro trabajo que el caso del Coronel Yáñez y sus socios es sólo un pequeño ejemplo de las complejas circunstancias, en todos sus aspectos, que existieron dentro de la República Centralista del siglo XIX mexicano, y que tuvo que afrontar la sociedad del momento, las cuales permitieron la aparición de gavillas de bandoleros y/o salteadores de caminos como la del Coronel Juan Yáñez, o las de otros bandidos, en el escenario nacional.

También a través de este trabajo pretendemos, dentro de nuestros **objetivos**, desentrañar la verdadera esencia del proceso seguido al Coronel Juan Yáñez y sus socios; así como mostrar la actitud que tenían las autoridades ante tal problema y como lo manejaban; además de abordar el sistema judicial para conocer la forma en que se procesaba a estos bandidos.



MÉXICO INDEPENDIENTE

El siglo XIX en México fue una de las etapas más turbulentas de nuestra historia, y daría inicio a la construcción de nuestra vida como pueblo independiente.

Es a partir de este periodo que en México comenzaría a conformarse un proyecto de nación que procuraría, en teoría, el bienestar en todos los sentidos de una sociedad, que se encontraba dividida principalmente en dos ideologías, liberal y conservadora, que lucharían por establecer su pensamiento para gobernar; mismas que tendrían que reconstruir una economía deteriorada, superar el aislamiento con el extranjero, conciliar antagonismos sociales, equilibrar una población diezmada por la guerra y lidiar con un bandidaje que crecía con una velocidad mayor a la de su solución.

En esta búsqueda de organización algunos pensaban que la solución a los problemas era mantener las instituciones coloniales; otros consideraban que el punto se encontraba en la transformación del régimen político de la sociedad.

Ambos pensamientos lo único que lograrían sería dar origen a luchas internas que agravarían aún más el ambiente que de por sí ya se encontraba bastante deteriorado.

Un intento para mejorar la situación surgió en la década de los años 30 en la que se pretendía reformar los ámbitos eclesiástico, educativo y militar. Se consideraba que el clero no atendía las necesidades espirituales en los pueblos y en las aldeas porque la mayoría se encontraba en las ciudades. La Iglesia contaba con un capital que ascendía a 180 millones de pesos y nada de ello se destinaba al bien común, aparte de que los eclesiásticos imponían contribuciones altas y coartaban la libertad de sus fieles, además de tener el control de la educación.

Por todo ello se dispuso que la Iglesia estuviera sujeta al gobierno por medio de un Patronato, que se le incautaran los bienes clericales y existiera libertad de pagar los diezmos para quien pudiera hacerlo.¹

Respecto al ámbito militar se estimó que se gastaba más del presupuesto total para mantener a soldados y oficiales que tiranizaban a la sociedad, por lo que con el

1.- COSÍO VILLEGAS, Daniel, et.al., Historia Mínima de México, 4ª reimpresión, México, El Colegio de México, 1979. pp.98-99.

tiempo se suprimieron los fueros del ejército y se sustituyeron las tropas permanentes y regulares por voluntarios. ²

Existen ejemplos de integrantes de la milicia que se sabe se dedicaban al bandidaje, algunos de ellos desertando para evitar la justicia, los cuales aprovecharon la agitación social para hacerse de riqueza económica y material por la fuerza. No obstante, no fueron los únicos ya que los integrantes de las gavillas tenían diferentes orígenes, la mayoría de estos eran peones que, al quedarse con las armas que se les habían proporcionado en la guerra y, ante la miseria en que se encontraban, no deseaban regresar a sus hogares y veían en el pillaje una forma de subsistir, aunque hubo los que desde un principio se dedicaron al robo para obtener riqueza de una manera fácil.

Sin embargo, este plan reformista se encontró con muchos obstáculos y quedaría suspendido por el momento.

Los que no se detendrían serían los problemas, y uno de los que ayudaría a prolongar el ambiente de inestabilidad era el bandidaje, el cual se incrementaría de una manera

2.- *Ibidem*, p.99.

considerable después de la Independencia de México.³

Los bandidos no son originarios del siglo XIX mexicano, porque ya en las últimas décadas de la Colonia comenzaron a ser un serio problema, pero fue durante la guerra independentista que se convirtió en algo más serio ya que el momento les permitía quebrantar la ley con muy poco o casi nulo castigo.

Es durante este ambiente, en la primera mitad de la década de 1830 que va a surgir una banda de malhechores, entre muchas otras, que por sus fechorías causarían un gran escándalo en la sociedad de aquel momento. Nos referimos al Coronel Yáñez y sus socios, quienes aprovecharían las circunstancias y la experiencia de algunos de sus integrantes para cometer una serie de asaltos por los que cobrarían mucha fama.

Nadie imaginaba que el Coronel Juan Yáñez estuviera relacionado con una gavilla de salteadores de caminos, por la imagen y cargo público con que contaba dentro del gobierno.

3.- Teresa Lozano considera (citando a Hipólito Villarroel) que la criminalidad de los primeros años del siglo XIX se debió, además de la pobreza y la corrupción, a la embriaguez, la inmigración a la capital, el desempleo, el juego, las crisis agrícolas y la ineficacia de las autoridades que a pesar de que se expedían medidas necesarias para controlar a los delincuentes no las ponían en práctica. pp.32-35.

Se sabía de la amistad que sostenía con personas de sospechosa reputación, pero no que fuera cómplice y participe de esta banda; la cual se encontraba dispersa en varios puntos de la república y actuaba dentro de su territorio o fuera de éste si eran solicitados.

Y es a partir de *un robo escandaloso* -como nos indica Guillermo Prieto- *que conmovió por sus circunstancias a la sociedad...* [donde] *apareció Yáñez como director y capitán de una numerosa cuadrilla de ladrones* (sic)⁴, que se descubrió la participación del Coronel en los diferentes asaltos que realizaron.

Ahora la tarea que, costaría un abundante y arduo trabajo, sería presentar a la justicia todas las pruebas que acreditan los delitos y a sus perpetradores, y procurar a pesar de todos los obstáculos que se presentaren encontrar la culpabilidad de cada uno de los malhechores acusados en este proceso, lo cual veremos más adelante.

4.- PRIETO, Guillermo, *Memorias de Mis Tiempos*, Prólogo de Frenando Curiel, Presentación y notas de Boris Rosen Jélomer, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992. Obras Completas I. p.264.



EL ROBO A LA CASA DEL SEÑOR *LATOUR*

De los varios robos realizados por la banda de malhechores, del Coronel Yáñez y sus socios, el robo que se realizó a la casa de la familia *Latour*, se cree, fue el primer asalto organizado por parte de los integrantes que pertenecían a dicha gavilla antes de llegar a la capital.

Era la noche del 6 de Febrero de 1835, en el estado de Veracruz, cuando los señores *Latour* se disponían a salir.

Esa noche se dirigían a una función de teatro, de la cual al regresar se encontrarían con la sorpresa de que su casa había sido robada.

La madre política del señor *Latour*, Doña María del Carmen Velásquez, y la pilmama(niñera) Isabel Rosas fueron víctimas del suceso y ambas rindieron su declaración.

Doña María del Carmen nos indica en su testimonio que eran las siete de la noche cuando el señor *Latour* convenció a su hija de asistir al teatro. Este comenzó a prepararse pidiéndole al mozo de la casa, Manuel, que le trajese agua

para lavarse. Este hombre se aseguró de que sólo conocieran su nombre.

El mozo realizaba las actividades que se le indicaban pero, al poco rato, pidió permiso para salir con el pretexto de que quería que le remendasen una camisa para usarla el domingo. Doña María del Carmen lo dejó ir indicándole que debía regresar rápido, y así sucedió.

Momentos después de haber salido de la casa los señores *Latour*, Manuel comenzó a comportarse extrañamente y doña María del Carmen lo mandó a la cocina, de la cual entraba y salía con diferentes excusas para ir a asomarse al balcón que daba a la calle. Lo que no sabía era que en éste ir y venir Manuel les daba aviso a sus compañeros malhechores para realizar el asalto; además de que en la segunda ocasión en que se asomó -Isabel Rosas considera- que abrió la puerta de la calle para dejar entrar a dichos individuos. Por lo que creemos que en la salida que hizo de la casa pudo haberles indicado que los señores *Latour* saldrían quedando dos mujeres y una niña que podrían amagar con facilidad.

En el último viaje que Manuel hizo al balcón, doña María del Carmen escuchó un ruido en la escalera y que se cerró la puerta de ella, por lo que mandó a la pilmama a ver

que pasaba. Nos cuenta Isabel que salió de la recámara en que se encontraban, llegando al corredor donde observó a tres hombres armados con puñales en los que advirtió que se querían pelear. Asustada dio vuelta para avisarle a la señora lo que pasaba. Más tardó doña María del Carmen en pararse de la silla que los hombres se acercaran y las amenazaran de muerte si gritaban.

Los ladrones de inmediato pidieron las llaves de los baúles y los roperos, y como pudimos observar, en las diligencias seguidas dentro de la causa, los robos realizados por los socios del Coronel Yáñez, los malhechores sabían de antemano que buscar. La señora Carmen sólo les dio las llaves de los baúles y no de los roperos porque aseguraba no tenerlas ya que pertenecían al Licenciado Oropeza.

Saqueado el primer baúl se dirigieron a la pieza contigua a vaciar el segundo, fue en éste cuarto donde las dejaron encerradas, llevándose las llaves. Aunque ésta habitación tenía a un lado la cocina y los malhechores no se dieron cuenta que existía una puerta que daba a dicho lugar, misma por la que salieron las mujeres cuando ya no escucharon algún ruido.

Lo que ambas notaron y consideraron ser un indicio de que Manuel, el mozo, estaba relacionado con los ladrones fue "...que el ultimo de la casa que salio fué Manuel por haberlo oydo gargar..."(sic)¹ Además de que no ha vuelto a aparecer -declaró el señor Latour-.

La noticia del robo a la casa llegó hasta las páginas del periódico(del cual desconocemos el nombre y fecha del mismo, por el hecho de haber sido transcrita la nota como tal dentro del proceso), especifica el señor Latour, junto con la culpabilidad de Manuel:

"Robo= Nota del verificado en la Casa de J.B.Latour a las ocho y cuarto de la noche del ceis de Febrero por el moso, criado que tenia llamado Manuel, que decía ser de Mejico y mas tres o cuatro hombres que introdujo ál efecto, a saber= una dosena y media de cubiertos de plata, en cucharas y tenedores= Una desena cubiertos de plata p^a. postres, en cucharas y tenedores= Una dosena cucharitas de plata p^a. tomar Café= Un cucharon de plata p^a. sopa= Un par candeleros de plata con platillo iden= Un braserito de plata= Unas tenasas de plata p^a. asucar. Todas estas piasas llevan gravadas las iniciales de J.F.B.= Ademas sin marca, una caja de plata p^a. rapé,

1.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 420, f.21.*

Nota: Las citas que se encuentran marcadas con un * no contienen fecha en el documento original.

sobre dorado esmaltado= Una cucharita de plata de niña= Una mamadera de plata= Además unas camisas de Irlanda, y pantalones de drill blanco, chaquetas bretonas, chalecos de piqué pañuelos de Olanda y mascaradas de ceda con marca J.L., sinturones de seda de Saras., pulseras aderesas de piedras falsas p^a. la cabeza, una peineta teja de carey calada con filo dorado al rededor, un zarape, una frazada de algodón estampado, unos aretes de oro con topacios y piedras blancas y pelo engarsado de oro, con collarcito corales abillantados y dos pulseras de iden engarsadas de oro p^a. niña, dos abanicos, uno de varaja de tasco y otro de marfil con podrones de laton y piedras moradas, dinero en menudo y un manajo de llaves de baulles y carpetas atadas en una cinta negra y otras menudencias que por pequeñas no se hace mencion.”(sic)²

La plata resultante de este robo fue llevada al Coronel Yáñez, a través de Vicente Muñoz. Para estos momentos Muñoz ya vivía en la cochera de Yáñez y justificó el ofrecimiento de la plata declarando que el dueño de la misma era un individuo que según llamaba Manrique y el sólo le ayudaba a venderla, ya que el origen de esta plata *“...segun le dijo Manríque estando sirviendo el que la vendio y otros tres en Veracruz se la habia traído de la casa donde serbian...”(sic)³*

2.- Ibidem, fs.17-18.*

3.- Ibidem, Abril 2 de 1836, f.4.

Creemos que este individuo llamado Manrique era Manuel el mozo que servía en la casa del señor *Latour*, aunque la verdadera identidad de este personaje no se supo.

La venta de la plata se realizó en dos partes, la primera consistía en parte del botín, y la segunda la llevaron a fundir para poder venderla de forma legal, ésta se llevaría a la platería Manuel Soriano, y no sería lo único que Yáñez vendiera al platero. Sin embargo, nunca se encontraron las pruebas necesarias, dentro del proceso, para comprobar que Soriano comprara cosas robadas.

Por supuesto que el Coronel Yáñez no deseaba que se le atribuyera la compra de la plata robada, por lo que declaró, en todas las ocasiones que se le interrogó al respecto, que el Coronel Don Esteban de la Mora, mismo que según él se encontraba en su compañía en el momento que se le ofreció la plata, fue quien la compró a seis y medio reales porque era "plata vieja".

Esta declaración fue reiterada por Vicente Muñoz e Ignacio Delgadillo, la cual por supuesto no era cierta y no sólo porque se probó que Delgadillo era testigo falso ya que había llegado a esta capital de "Californias" en el mes de Abril y el robo fue en Febrero, sino porque los fiscales no

creían que el Coronel Mora gastara la paga que se le había dado para la guerra de Texas en cubiertos, mucho menos para dejárselos a su familia porque no la tenía, además de haberla adquirido a un muy bajo precio como para poder lucrar con ella.

Sin embargo, esta declaración no iba a poder ser desmentida porque el Coronel Mora había muerto en Texas en la acción de San Jacinto y por lo tanto no se podía defender de tal acusación.

No obstante, Cleto Muñoz declaró en contra del Coronel Yáñez diciendo que el era el que había comprado la plata:

"...que es cierto que Vicente Muñoz (a) el chacho estaba delante cuando su amo compro los cubiertos, y plata...tarnbien es verdad, que entre dicha plata iba un cucharon, y el bracerito que vio...sobre la mesa de su amo;...y que los cubiertos que les compró dicho Gefe estaban en la casa guardados en un baul, los que vio varias veces en dos tompeates cuando entraba a limpear la ropa de su amo y á acistirle...y que despues otro dia uno de los mismos hombres le llebaron a su amo en compañía de otro hombre a vender mas cubiertos, y una vandeja de plata lisa como de media vara de largo y una tercia de ancho todo lo cual les compro su amo...en pesos

*duros...y toda esta plata quedó en la casa cuando fue preso..."(sic)*⁴

Miguel Limón confirmaría lo mismo diciendo que quien les compraba las cosas robadas en México era el Coronel Yáñez y la plata robada en la casa del señor *Latour* la habían vendido Crispin Martínez y el *Yndio* Juan, las cuales eran como unas veinte libras de plata.⁵

Por lo tanto, los fiscales se dieron a la tarea de registrar la casa del Coronel Yáñez en busca de la plata, no obstante, sólo encontraron en el comedor un "tompiatito" con ocho cubiertos que estaban marcados con una equis y que eran idénticos a los del señor *Latour* pero no tenían las iniciales J B, aun así se recogieron dichos cubiertos para proseguir la investigación de la causa.

Por consiguiente se le cuestionó a Yáñez cómo es que había adquirido dichos cubiertos a lo que respondió que:

*"...D. Juan Gonzales se las sacó en una rifa de las que se hacen en las casas de juego de los portales o los tomo á las manos y se los vendió al deponente a diez reales la onza."(sic)*⁶

4.- *Ibidem*, Abril 5 de 1836, fs.12-13.

5.- *Ibidem*, Puebla, Febrero 16 de 1837, f.115.

6.- *Ibidem*, Abril 2 de 1836, f.7.

El mencionado González a quien se refería el Coronel era Juan alias el *Yndio*, quien se encontraba prófugo en ese momento y por lo tanto no podía hacer ninguna declaración al respecto; sin embargo, al poco tiempo fue encontrado y puesto en prisión junto con el resto de la banda de malhechores. Ante ello el Coronel Juan Yáñez alegó que el Juan González a quien se refirió era un español y no al que había sido apresado.

Pero para la buena suerte de Yáñez el dueño de los cubiertos no pudo identificarlos como suyos al no tener alguna seña específica para distinguirlos como de su propiedad, por lo tanto no se podía interrogar a Juan el *Yndio* por ello y comprobar que los cubiertos pertenecían a la plata que había sido robada en la casa del señor *Latour*.



ASALTO AL RANCHO DE CORRALILLOS

El robo a los ranchos también formó parte de las fechorías llevadas a cabo por la banda de malhechores. Uno de ellos fue el realizado al rancho de Corralillos el 3 de Abril de 1835.

La jornada transcurría de manera cotidiana en el rancho cuando la tranquilidad se vio alterada por un acontecimiento que sacudió a varios de sus integrantes que fueron actores y víctimas a la vez del asalto a este lugar.

"*A boca de oración*"(sic)¹ estando Don Juan José García en un cuarto del rancho llegó un individuo sorprendiéndolo, el cual le dijo que no se moviera, pero comenzaron a luchar y en seguida el intruso le gritó a uno de sus compañeros, apareciendo el capitán de éstos a caballo el cual le tiró un machetazo cortándole sólo el sombrero. Momentos después el mismo capitán lo amenazó diciéndole "*...que ó le entregaba cinco*

1.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 388, Octubre 19 de 1837, f.794.

mil pesos que sabia que tenia ó lo colgaba;"(sic)² pero sólo le entregaron unos pesos, porque acababan de entregar la raya a los trasquiladores, y la llave de una caja donde encontraron cien pesos de cobre y cinco en plata. Fue en éste momento cuando empezaron a saquear todo lo que estaba a su paso como fue:

"...una chapeta, una guarnicion de manga de galon de oro. En otra caja se sacaron toda la ropa de la familia en que fueran varios cortes por hacer...unas colchas, una manga negra, un relicario, y un rosario q. al declarante le quitaron del cuello; las sabanas de las camas: dos carabinas, un par de pistolas, dos machetes, un caballo prieto encillado con una cilla poblana nueva, dos caballos Alazan Colorados, y un retinto y un tordillo [que]...volvió al otro dia; que hicieron otras mil fechorias como fue de quebrar cuanto encontraron sencible."(sic)³

Sin embargo, el señor García no pudo reconocer a ninguno de los asaltantes, a pesar de todo esto, porque en el transcurso del suceso permaneció dentro del cuarto -además de su familia que también fue reunida en este lugar- donde lo encontraron, y con él estaban sólo cuatro de los integrantes.

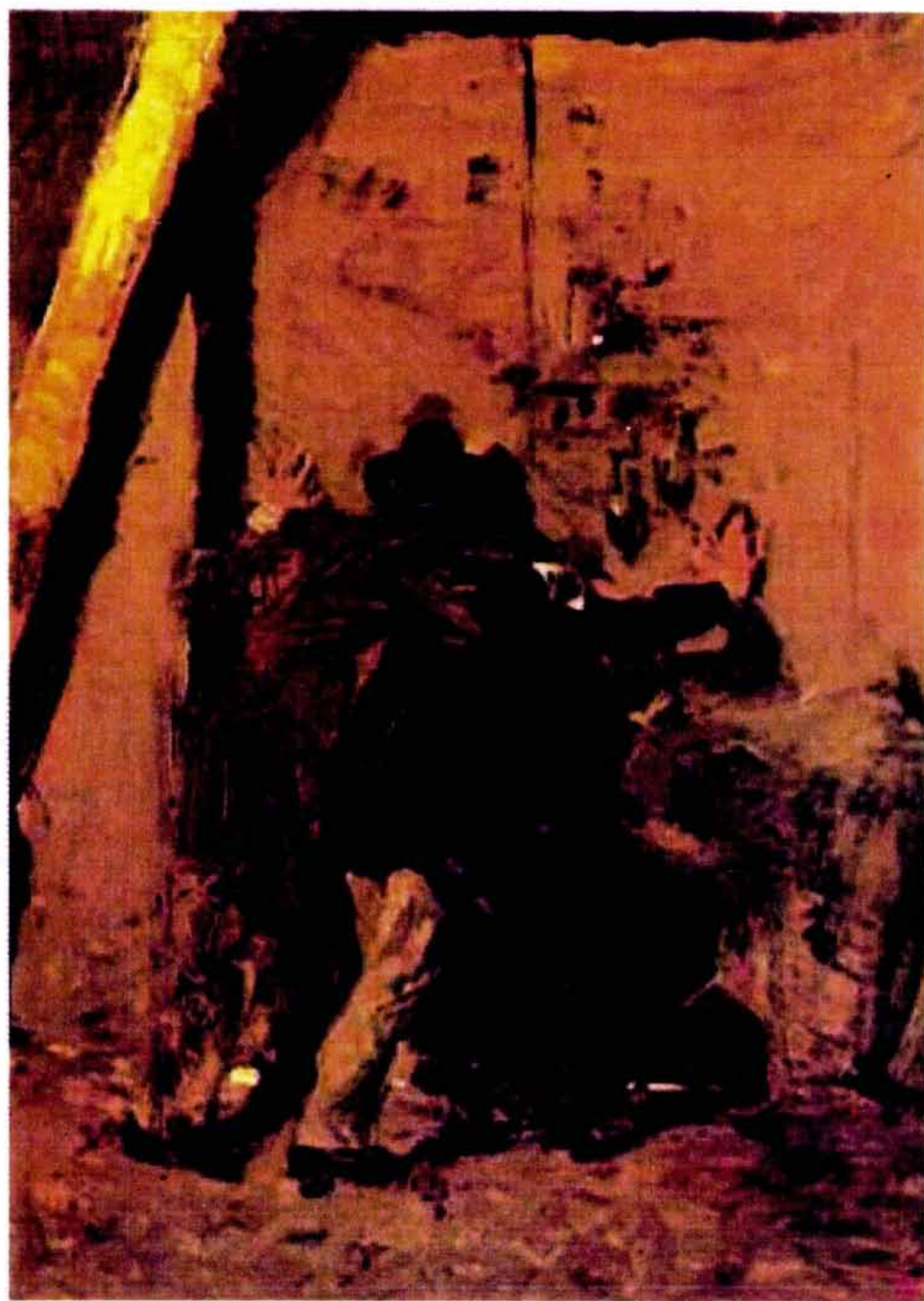
2,3.- Idem.

En el momento en que se realizaba el suceso, se encontraban en el rancho "...veinticinco tlaciques, y diez peones del tajo, su fam^a. y un hijo suyo q. tenían ágarrado á una caballeriza..."(sic)⁴ nos dice Don José García.

Inclusive el hijo de Don José, Cristóbal García, menciona algunos nombres de los que presenciaron el robo, de los cuales tres de ellos fueron interrogados y aceptaron estar en el rancho pero ninguno vio o escuchó nada, sólo se enteraron del acontecimiento porque según ellos alguien se los dijo. A Félix Antonio se lo dijeron las niñas de Don José García, a José Julián se lo fue a comunicar Cristóbal García y José Antonio nunca lo supo. Lo cual consideramos es demasiado sospechoso.

Resulta más evidente el que estos últimos tres individuos citados, estuvieran involucrados con los asaltantes, porque los malhechores bien sabían lo que iban a buscar, y como podemos observar en los robos cometidos por Yáñez y sus socios siempre tenían un conocimiento previo del botín que obtendrían, por encontrarse infiltrado alguno de los integrantes en el lugar donde se cometería el robo, o conocer a la víctima de sus fechorías.

4.- *Ibidem*, Octubre 19 de 1837, f.795.



EL ROBO AL CONVENTO DE SAN BERNARDO

La mañana del 10 de Febrero de 1838 se realizó un descubrimiento sumamente importante, durante el curso de la investigación, dentro del proceso seguido al Coronel Yáñez y sus socios.

Se mandó llamar a Don Luis Días de Vivar -ayudante del presidente de la república- para que presenciase las piezas encontradas en uno de los cuartos de Palacio (Nacional) por unos lacayos.

A Miguel Hernández y Antonio Meléndez se les había encomendado la tarea de limpiar el cuarto indicado, pero se rehusaron por encontrarse demasiado sucio, pero cuando se decidieron, al estar sacando la basura, Hernández *"...se encontro una llave segun le parecio...la cual tiro al otro rincon que estaba ya limpio..."*(sic)¹, y cuando días después fue a revisar Juan Sandoval el trabajo de limpieza, las vio, y les preguntó de

1.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 387, f.248.*

donde las habían tomado y los lacayos indicaron el lugar.

Meléndez indica que al entregarle las ganzúas a Sandoval y éste al sobrino del presidente, Hernández declaró:

"...vamos á ver si encontramos mas llaves ó ganzúas...su compañero metiendo la mano p^a. un haujero que tenia el cotenze que sirve para igualar la pared desde donde estaba acabada hasta donde empieza la puerta el cual estaba fijado con sobre un armazon de madera, saco una liave o ganzua...se suvió encima de los barrotes, y rompiendo el cotenze...y no hallando nada metio la mano...y se encontró...con un Alcayator...un manojo de llaves o ganzuas amarrado con un mecate y entre el manojo una volsita redonda de paño..."(sic)²

Se procedió a realizar el reconocimiento del lugar donde fueron encontradas las piezas. Los lacayos Hernández y Meléndez señalaron cómo y dónde habían encontrado las ganzúas, la bolsita, el alcayaton, los braseritos, la concha nácar y los paletones.

Desde que llegaron a Palacio los fiscales observaron todo lo que podía parecer sospechoso, pero cuando terminaron

2.- *Ibidem*, f.253.*

el reconocimiento del cuarto salieron de éste y encontraron una ventana a la cual se sube por cinco escalones desde donde se veía una sotehuela que daba al jardín. De ahí regresaron sobre sus pasos a la entrada principal, y virando a la derecha entraron por otra puerta donde observaron un balcón que también caía al jardín. Al salir del Palacio encontraron un callejón a la derecha en el que se observaba un pasadizo que los dirigía al mismo jardín desde dónde se alcanzaba a ver la ventana que encontraron junto a las caballerizas, al final de este mencionado callejón se situaba la cocina del Palacio.³ Puede ser que Yáñez hubiera utilizado las puertas de este lugar para poder entrar y salir sin que nadie lo pudiese ver, o notar algún cambio en la estructura de las habitaciones del Palacio.

Para un mejor examen de estos acontecimientos se solicitó la ayuda de varios expertos que proporcionaran más pistas para la solución del caso.

A los arquitectos Don Joaquín Heredia y Don José María Maro se les interrogó si las aberturas que se hicieron al cotense eran recientes o no. Estos consideraron que eran

3.- *Ibidem*, Febrero 19 de 1838, fs.260-264.

nuevas por "...el color de la madera que se descubre y el estado del cotense q. ha quedado"(sic)⁴

Los peritos herreros estudiaron las piezas y se les preguntó, al primero, Don Mariano Araujo que sabiendo donde se habian encontrado los objetos podría decir por el moño que presentaban cuanto tiempo tendrían guardadas en la solera en que se hallaban, para que se utilizaban y cuál era su nombre.

"Dijo: que visto el paraje en que se encontraron los espresados instrumentos...creé, que sobre poco mas o menos estarian alli guardados mas de dos años q. las dies ganzuas son hechas de llaves viejas, y son...ganzuas muy cor^{tes}. y ordinar^s., que no tienen otro huso particular que el comun de abrir puertas: que de las dies ganzuas hay tres grandes y dos chicas para Chapas de caja utiles: que la otra que hay de dos paletón^s. el uno lo tiene util, y el otro quebrado, y q. las cuatro restantes son inservibles p^r. tener los paletones quebrados faltandoles á tres un diente: q^e. los otros cuatro instrum^{tos}. chicos q. se sacaron de la volsita de paño color de Yesca son y se llaman paletones hechos al prosito para el fin indicado de hab^r puertas; que el modo con que se y hace huzo de dichos paletones sueltos es colocarlos en una llave sin paletón con dos

4.- Ibidem, f.270.*

taladros uno en la punta a lo largo y en enmedio de ella donde se fija un tornillo que fianza el paletón suelto, y el otro taladro es cuadrilongo donde entra el paletón. Y en el nombre del alcayton con dos orejas es el de escareador que sirve para quitar clavos, palanquear aldavas y chapas y todo lo demás conducente al mismo objeto de habrir puertas”(sic)⁵

Las mismas preguntas se le hicieron al segundo perito, Don Francisco Lizcuna, el cual consideró también que las piezas llevaban ahí por lo menos más de dos años y servían para lo mismo que expresara su compañero.

Dos profesores de platería, Don Joaquín Chorne y Don Fabián Ibarra, al preguntarles que si los dos braseritos de metal y la concha nácar tenían algún huso en las labores de su profesión, Don Joaquín Chorne declaró:

"...que los dos braseritos de bronse baciados son, y solo sirven para colocarlos en los insensarios á fin de que padesca el insensario con el fuego que en dichos braseritos se coloca, y facilitar su limpieza: que de los tres huecos que tiene cada uno de los dos braseritos son donde se colocan las asas para las tres Cadenas de los repetidos insensarios, que p^r. consig^{te}. siendo dos los braseros tambien son dos

5.- Ibidem, Febrero 20 de 1838, fs.267-268.

los insensarios a que pertenesen: que la concha nacar es centro de nabeta antigua, donde se coloca el insiencio, y que el pedacito menos que tiene p^r. una punta dha. concha nacar es donde se coloca la cuacharita con que se saca el espresado insiencio que se quema en los insensarios.”(sic)⁶

Don Fabián Ibarra a la misma pregunta respondió de igual manera que su compañero.

Las puertas de San Bernardo también fueron analizadas y los maestros de herrería Luis Flores y Cristóbal Roldan consideraron que:

“...la mencionada puerta...[que nos lleva] para la escalera por donde se sube a la Sotea como la puerta de la hermita de los Remedios, pudieron habirse con...la...ganzua numero diez la que esta hecha apropocito para el efecto, y que las chapas de estas dos ultimas puertas son antiguas y no tienen señal alguna de haber sido arrancado desde que se pusieron,”(sic)⁷

En efecto, las puertas, no se vieron alteradas de ninguna forma, sólo hasta después del robo que fueron “embarrotadas” (aseguradas) como afirman las religiosas de

6.- Ibidem, Febrero 19 de 1838, f.265.

7.- Ibidem, f.295.*

San Bernardo.⁸ Por lo que los instrumentos con que contaban los ladrones debieron funcionar como llaves para introducirse al Convento sin que nadie se diera cuenta de ello.

El robo al Convento de San Bernardo debió de haber sido planeado por Simón Nava y el Coronel Yáñez, ya que Pablo López declara que Nava fue el que los invitó a participar en el robo⁹, y la casa del Coronel se encontraba muy cerca de San Bernardo, por lo tanto podía conocer el movimiento que existía dentro de éste y así saber el mejor momento de dar el golpe; además de que Nava tenía como profesión la de herrador por lo que le resultaría fácil entrar por cualquier puerta.

Los ladrones se reunían en la casa de Yáñez, en el comedor, *"...donde les ponía dulce, queso, viscochos y pulque con jarabe de clabel sirviendoles todo esto Cleto Muñoz, que trabajaban todas las noches esepto en las que estaba de gua Yañes..."*(sic)¹⁰ Más tarde con una escalera en la pared subían a la azotea para dirigirse al Convento, cuando regresaban, al bajar -indica Cleto Muñoz-

8.- *Ibidem*, Febrero 26 de 1838, fs.288-292.

9.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 217, f.51.*

10.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 215, México, Octubre 7 de 1836, fs.70-71.

hablaban con el Coronel Yáñez acerca de las llaves las cuales debieron haber estado probando. Estos instrumentos se los daba a guardar Simón Nava a Cleto pero éste último siempre lo negó.

Durante estas noches que estuvieron bajando al Convento buscaban la Tesorería pero no la encontraron y se conformaron con la Sacristía. En ésta robaron cosa de dos mil pesos: setecientos en dinero y el resto en plata labrada¹¹ que transportaron en un costal.

Vicente Muñoz, uno de los ladrones, llevó el costal a la casa del Coronel Yáñez, guardándolo en un cuarto que se situaba entre la cocina y el comedor de Palacio, y *"...hallí estubieron quitandole la plata a el Cuadro grande que trajeron de San Bernardo y procurando desatornillar las piezas grandes y...aquella misma noche se repartio sobre la mesa...la moneda de plata y cobre..."*(sic)¹²

El Coronel Yáñez se quedó con la plata, guardándola en un baúl, misma que también se repartió en partes iguales, pesándola en unas balanzas que llevó Simón Nava.

De la plata que les tocó cada quién hizo lo que quiso

11.- *Ibidem*, México, Octubre 7 de 1836, f.70.

12.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 387, Marzo 2 de 1838, f.323.

con ella. Sin embargo, Pablo López fue engañado por Simón Nava porque a través de este segundo individuo, vendió su plata pero nunca supo ni a quién, ni en qué suma, ni cuánto le tocó de la venta que realizara Nava. Igual sucedió con Yáñez quién les compró a otros de los ladrones su plata quedándose con la mayoría, sino es que con toda como declara Manuel Rendón: que Yáñez se quedó con la plata "*...indenizando a los otros con dinero...*"(sic)¹³ Y tampoco dudamos que al quedarse con el baúl en que guardaron la plata hubiera sacado algo más para él antes del reparto.

Respecto a la concha nácar y los braseritos que se llevaron junto con las piezas robadas del Convento también fueron pesadas pero por separado, y para deshacerse de ellas en vez de tirarlas al jardín o a la calle "*...las colocaron en la Solera del cuarto mas chico* [el entresuelo donde se hizo el reparto] *de la vivienda de que se trata...*"(sic)¹⁴, lo cual como sabemos fue un error.

Consideramos que en un principio este lugar era un buen sitio para esconder los instrumentos del robo, porque al parecer el cuarto no era muy visitado por las personas que

13.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 215, México, Octubre 7 de 1836, f.70.

14.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 387, Marzo 2 de 1838, f.326.

habitaban en Palacio, y podrían sacarlas de nuevo para cometer otro asalto si las necesitaban. Inclusive se tienen sospechas que uno de los braseritos había sido empeñado.

No obstante, por estos días en que comenzaba a planearse el robo a San Bernardo sucedió un acontecimiento que aplazaría un poco la ejecución de sus fechorías. Esto fue el regreso del General Santa Anna de su campaña en Zacatecas.

Para festejar este retorno se organizó una comida y un baile en Palacio, en los cuales se solicitó el servicio del extranjero Juan Dumas quién se encargó de los platillos que se servirían en el convite.

Al señor Dumas se le dieron las llaves de un pequeño cuarto en donde dejaría los recipientes y muebles que utilizaría para la fiesta, pidiéndole al Coronel Yáñez, el camarista del presidente, Francisco Alcázar, por órdenes del General Barragán (Presidente Interino), que desalojara el cuarto y le entregara las llaves del mismo.¹⁵

Este entresuelo no sólo funcionaba como bodega sino que se le daba otros usos, uno de ellos, el que nos interesa en particular, era el de que aquí Yáñez habitaba cuando le

15.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 215, Septiembre 29 de 1836, f.37.

tocaba guardia, y fue en éste mismo lugar donde días después de la fiesta se repartiría el botín del Convento de San Bernardo.

La recepción y la comida se llevó a cabo el veintidós de Junio de 1835, y la noche del veintitrés el baile. Para el tres de Julio del mismo año el General Santa Anna marcharía para su hacienda de Manga de Clavo.

Hasta el veintisiete de Junio el señor Dumas utilizó la pieza donde guardó sus utensilios y le entregaron las llaves al secretario particular del General Santa Anna, Deciderio Alfovin, quién mandó arreglar el cuarto para que aquí se colocara *"...una sección de su secreteria despues que el E. S. Presidente D. Antonio Lopez de Santa Anna regresó a su Hacienda de manga de clavo..."*(sic)¹⁶

En el momento en que el General Santa Anna salió de Palacio, el Coronel Yáñez y sus socios se dispusieron durante quince noches¹⁷ a vigilar el Convento de San Bernardo, para su posterior saqueo el 17 de Julio de 1835.

No sabemos si el Coronel Yáñez ya estaba enterado que, en el tantas veces mencionado cuarto, se instalaría el

16.- *Ibidem*, Septiembre 29 de 1836, f.36.

17.- *Ibidem*, México, Octubre 7 de 1836, f.70.

secretario Alfovin, pero este hecho resultaba una buena excusa para deshacerse de las piezas utilizadas en el robo, culpando a quien ocupase la habitación después de él (quien quiera que haya sido), por lo que consideramos que los instrumentos se quedaron a propósito en el cuarto, después del robo, porque no se vio que el Coronel volviese a habitar posteriormente el lugar.¹⁸

Sin embargo; esto no funcionó porque, como hemos visto, mucha gente sabía que el Coronel Yáñez ocupaba esta habitación, y podían delatarlo; además de que Yáñez no podía disponer tan fácilmente de las llaves de esta pieza, o cualquier otra, porque el que se encargaba de quién entraba o salía de ellas era el camarista Alfovin.

A pesar de todo esto el Coronel Yáñez tenía una muy buena coartada, que lo hizo confiarse de que nadie lo relacionaría con el robo al Convento de San Bernardo, y lo dirimía de la culpabilidad, ya que la noche del asalto él había asistido a una tertulia, en la cual permaneció toda la noche hasta el día siguiente.

El licenciado Perdigón de Garay nos cuenta al respecto

18.- *Ibidem*, Septiembre 29 de 1836, f.35.

que, la noche del diecisiete o dieciocho de Julio, no lo recuerda bien se dio a la tarea de buscar al Coronel Yáñez para que le ayudara a recuperar la hacienda de su apoderado, el señor Ignacio Yáñez, que había sido vendida. Pero no lo encontró y decidió buscarlo al día siguiente, porque para el fin de semana tomarían posesión de la hacienda.

Llegó por la mañana a la casa del Coronel Yáñez, pero nuevamente no lo encontró, porque según le indicaron, había pasado la noche en la casa del Diputado Ojeda (donde el Coronel pasó muchas noches de tertulia). Y ante la urgencia de la situación se dirigió a dicho lugar. Ahí encontró al Coronel Yáñez que al parecer se acababa de levantar de la mesa de juego.

El licenciado Garay le relató el problema que le acontecía, y después de beber algo salieron juntos para la casa del Coronel. Aquí Yáñez le pidió al licenciado que le diera un momento para reposar y luego irían a ver al Presidente para que los auxiliase, ya que las tierras que estaban en juego eran "de una comunidad protegida por las leyes". Pero el Coronel tardó mucho y el licenciado salió a averiguar si había alguna noticia; regresando unas horas después a la casa de Yáñez, el cual aún estaba indispuesto.

Ya para el medio día, el Coronel le dijo que no podía ir a ver al Presidente, pero le aseguró que si el Ministro de Relaciones no había tomado ya parte en el asunto, lo que le parecía que así había sido, lo realizaría con toda prontitud.

Para este momento el licenciado Garay se dio cuenta que la familia del Coronel se disponía a salir a dar un paseo por Chapultepec, al cual fue invitado y en donde permaneció hasta entrada la tarde y regresaron todos juntos.¹⁹

Respecto a este paseo, el licenciado Garay, no fue el único que supo de él, sino la lavandera de la casa, quien en su declaración, afirmó que se llevó a cabo dicho paseo asegurando que el licenciado los acompañó regresando por la tarde mientras ella se quedó cuidando la casa y haciendo la comida.

Como se ha visto el Coronel Yáñez tenía una muy buena habilidad para quitarse los problemas de encima culpando a alguien más y planeando sus coartadas, en las que siempre contaba con suficientes testigos que podían confirmar cualquier versión que diera.

19.- *Ibidem*, Octubre 17 de 1836, fs.90-93.



HURTO EN EL LLANO DE HORCASITAS

El robo en el Llano de Horcasitas fue el acontecimiento más conocido del proceso seguido al Coronel Yáñez y sus socios, no sólo por la magnitud del robo en sí y el botín obtenido de éste, sino por todas las diligencias que se practicaron en torno suyo. Además de ser un buen ejemplo de la forma en que la gran mayoría de las gavillas, que existieron en el siglo XIX, despojaba de sus bienes a los viajeros de los diferentes caminos; claro que el número de malhechores y el desarrollo del asalto podía variar según las circunstancias se presentasen y la experiencia de los bandoleros.

Una de las varias víctimas que sufrió este tipo de atracos, de la mencionada banda de pillos, fue el comerciante Don José Epitacio Vázquez quien nos cuenta que la mañana del 5 de Octubre de 1835 salieron con una recua de seis atajos, cargadas de varias cosas, llegando al llano de Horcasitas, a las diez del día, donde les salieron una cuadrilla de 68 u 80 hombres bien armados hasta con corneta.

Se formaron delante de ellos para después irse [cuando realizaron el robo] que ejecutaron hasta las cuatro de la tarde.

Los ladrones iban bien montados, armados y vestidos de cívicos con carabinas y sables de munición, con las caras tapadas con máscaras y pañuelos, descubriendo sólo los ojos. Esto fue al principio, después se destaparon excepto uno de un caballo tordillo excelente, que ni se bajo y parece ser que era el *guajolote* [Guadalupe Reyes] que, al parecer, lo fusilaron el Puebla.

Según le dijo un pariente o deudo del Sr. Salgado, cercaron la recua con cosa de veinte centinelas para evitar que las mulas se desparramasen, y habiendo abierto un cajón de balas antiguas se las pusieron y anduvieron corriendo haciendo trisca con ellas.

Después de haber pasado una barranca muy honda que está en el mismo camino salieron de ésta los ladrones alcanzando la recua por la retaguardia corriendo unos cuantos de ellos a revolver los atajos que iban delante, los llevaron al paraje de Sahuey prieto [que está cerca] como a diez pasos del camino [que había cortado pero lo alcanzaron], juntaron las mulas, acostaron a los arrieros en tierra boca abajo,

quedando en pie Don Eпитacio, lo tomó del brazo Lorenzo Olvera [comenta que fue ahorcado hace poco en la Capital] amenazándolo que sino le decía donde llevaba los trescientos mil pesos, que sabía conducía, además de unas barras de oro y plata, le quitaría la vida [se las entregó] y dijo no traer nada más que cuatrocientos pesos para los gastos de la recua que en el camino necesitara. Varios de los agresores desmontaron y empezaron a lazar las mulas y destrozar los aparejos y equipajes, llevándose cinco barras de plata, dos mil ochocientos pesos sólo de los gastos de las recuas, ocho mil pesos en oro, más en plata cuatro mil pesos, labrada de este mismo metal, dos mulas bayas, una parda, un caballo de brazos color moro, y otro caballo con silla muy buena y cuatrocientos pesos de rebozos de ceda de varios comerciantes de México.

Para esta operación hicieron levantarse a ocho o nueve arrieros que les ayudasen, cada vez que encontraban onzas de oro, dinero o barras, iban a cintarear a Don Eпитacio amenazándolo con que al fin moriría, así habían hecho la mejor parte del robo, sólo les faltaba el equipaje, cuando Ventura Galvan en compañía de otros lo llevaron del Sahuey a la parte trasera de unos magueyes queriéndolo fusilar, preparando tres malhechores las carabinas, si no les

confesaba donde iba la mayor parte de los trescientos mil pesos que buscaban, que al no decirles nada le dieron cuatro o cinco cintarazos y se marcharon a cargar las mulas en que llevaron lo que robaron.

Las recuas siempre siguieron su derrotero para Veracruz, y los ladrones cogieron por la sierra de la *Malitzín*.

Uno de los ladrones que reconocieron era del barrio de Santa Ana de la Ciudad de México que vende carne de carnero.

Cinco barras de plata del tamaño ordinario que se llevaron eran de Don Ricardo Francia [a parte de otros dueños del dinero restante y otras cosas robadas].

Don Epitacio creía que el robo había sido por el *guajolote* con ladrones de México, Puebla, Tlaxcala y Huamantla.¹

Tomas Rodríguez observó que la dirección tomada era:

"...el rumbo de Cuamancingo , que siete de los ladrones cogieron el de Apisaco y el resto por San Dionicio que despues D. Ramon Fernandez trajo a la recua las dos mulas vayas que se llevaron con

1.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 420, Octubre 10 de 1833, fs.24-25, Mayo 26 de 1836, fs.26-28.

las varras de dinero, diciendo dicho Fernandez las habia encontrado en un Rancho de las orillas de Puebla,"(sic)²

El rancho a que se refiere Rodríguez es el de Somosa que pertenecía al General Calderón al cual posteriormente nos referiremos.

Este robo había sido comandado por Josecito Pérez Olavarrieta y una cuadrilla de 68 u 80 hombres que dijo Don Epitacio, los atacaron. El número de los ladrones que acudieron al robo no es posible precisarlo ya que algunos de los actores de éste hecho mencionan que fueron acompañados por treinta compañeros, otros indican que fueron cincuenta o sesenta. Aún así el grueso de ésta cuadrilla es importante porque implicaría una organización específica para que cada uno de los ladrones cumpliera con su parte del robo, como parece haber sido según las palabras de Don Epitacio.

Dicho robo contaba con un plan bien establecido y con una mejor coartada. Rafael Ortega declaró que se dirigieron dos días antes a Apisaco y por la noche Josecito mandó formar la compañía manifestándoles que el objetivo era asaltar unos atajos que iban para Veracruz, los cuales

2.- *Ibidem*, Junio 25 de 1836, f.41.

conducían dinero y barras de plata. Que él regresaría a Puebla dejando al mando a Miguel Ruiz junto con José María Olavarrieta para que si sucedía algo, diría que la compañía había regresado con él.

A la mañana siguiente se ocultaron en la barranca del llano de Horcasitas

"...y luego que vinieron los atajos comisionó Miguel Ruíz al que habla, á Jose M^o. Hernandez, Miguel Muñoz y Juan Mesa p^a. q^a. se fuesen á la cabeza de los atajos a pararlos...p^o Don Epitacio el Mayordomo sacó una pistola amagando á Hernandez, mas el que habla acometiendole con la caravina le hizo echar pie a tierra y acercandose a la campiña y toda la reunion comensaron el rovo dirigiendose al atajo de mulas vallas de donde el español Lombardero [avisó]...que dentro de los aparejos llevaban los caudales: que Lorenzo Olvera, tratava de matar á Don Epitacio á quien le extrajo dies y seis onzas [registraron los aparejos y cree]...que pasaban de ocho mil..."(sic)³

Lombardero obtuvo una parte por este aviso.

Concluido el robo se retiraron dispersándose para evitar sospechas.

3.- *Ibidem*, Diciembre 11 de 1837, f.285.

Las mulas que cargaban el botín fueron llevadas a unos hornos de cal, y de ahí se trasladaron a la casa de Manuel Romero -declaró Ortega-.

Mariano Rodríguez era un comerciante que le había arrendado la casa a Romero dándole una habitación y alquiló otro cuarto a unos arrieros pulqueros.

Estos arrieros debieron ser José María Márquez y Miguel Muñoz pues existe un testimonio de María de la Luz Romero quién vivía ahí con su familia diciendo que una mañana llegaron los citados hombres, junto con la esposa de Márquez, pidiendo un cuarto, del cual se les dieron las llaves, quedándose como quince días. Solían salir a caballo y regresando por la noche o la madrugada en el tiempo de su estancia.

Además la declarante recuerda

"...que una mañana como a las cuatro tocaron la puerta y se levantó la difunta Madre...á abrir la que [observó]...que heran los citados Huespedes que en union de un tal Rafael Ortega se metieron adentro: que serian las siete de la mañana cuando llegó un Coche en donde iba un Señor Militar que según dijeron los Huespedes hera el Mallor de plaza de esta ciudad á cullo tiempo las mujeres de los Huespedes [distrajeron a la familia que presenciaba el

acto, mientras sus]...*maridos de estas estuvieron sacando para el Coche unos bultos forrados en costal [y] ...á los tres o cuatro dias despues se mudaron los Huespedes.*"(sic)⁴

Lo que ella no sabia era que Márquez y Muñoz pertenecían a la banda de malhechores. El Señor Militar era el Coronel Yáñez y los bultos contenían las piezas del robo que se encaminaban a ser repartidas.*

Las ganancias de este robo fueron buenas ya que les tocaron cien pesos a cada uno y de las cuatro o cinco barras de plata tambien se realizó otro reparto.

Rafael Ortega declara que el Coronel Yáñez dio mil pesos para que se repartieran entre los que habían participado en el robo, y días después Josecito Pérez y el señor Jaso(oficial de la compañía que mandaba Josecito Pérez) organizaron una reunión en la que hubo un juego de azar con naipes arreglados de lo que resultó que todo lo que habían obtenido de ganancias, en el robo los participantes,

4.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 38^o, f.375.*

* Madame Calderón de la Barca insinúa que Yáñez participaba en los robos de una forma activa para la obtención del botín; sin embargo, en ninguna de las declaraciones dada por los reos durante el proceso se afirma esto, lo que si se indica es que los socios del Coronel eran los que hacían el trabajo sucio y él posteriormente aparecía para trasladar el botín, como en este robo, o simplemente para el reparto del mismo.

lo ganaron los organizadores.⁵

Respecto a las barras de plata el Coronel Yáñez se quedó con ellas. Al realizar su confesión se le preguntó sobre qué participación había tenido en el robo, respondiendo que ninguna. Se le reiteró cómo negaba haber tenido en el mes de Octubre de 1835 cuatro barras de plata, que según declaraciones de estos autos, las habían visito en su sala, a lo que contestó que los únicos "*barretoncitos*" que tenía fueron los que había dejado en su poder el General Calderón, que procedían de las minas de Arcosauca en donde tenía acciones, y que en principios del año de 1834 le pidió que los utilizara para pagar los gastos de su familia, que se encontraba en problemas financieros, cuya venta de la plata se realizó en presencia del Coronel Miguel Gasca.

Sin embargo, el tesorero de las minas negó que hubieran salido de allí porque, a pesar de que el mismo Yáñez le había indicado que las barras venían de Arcosauca, no tenía ningún conocimiento de esta extracción de plata "*...y más cuando se me estaba debiendo cantidad de pesos...*"(sic)⁶; por lo tanto, estaba de acuerdo, que las barras de plata debían de

5.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 420, Puebla, Febrero 17 de 1837, fs.118-119.

6.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 211, Puebla, Octubre 6 de 1836, s/f.

ser del robo del que se le había informado.

Aún cuando Yáñez presentó como evidencia las cartas, que le escribió y firmó el General Calderón para que realizara la venta de la plata mientras él se encontraba fuera. En cuanto al aspecto de mostrar evidencias que apoyaran sus declaraciones, Yáñez era muy cuidadoso porque presentaba pruebas de personas que ya habían fallecido, como el General Calderón, y no podían desmentir ni sus declaraciones, ni las pruebas que presentaba.

Por supuesto, se tenían fuertes sospechas de que estas cartas eran falsas por lo que fueron sometidas a una investigación para despejar cualquier duda.

Se mandaron llamar a dos maestros de primeras letras, los cuales analizaron las dos cartas junto con un oficio realizado por el propio General Calderón para verificar si era verdad que dichas cartas habían sido realizadas por la mano del General.

El resultado fue que ambos coincidían en que la firma que aparecía en las cartas era la misma en ambas, pero no era igual que la del oficio porque la letra ene con que concluye el apellido no se parece en nada a las que se encuentran en el documento oficial, y a las dos firmas que

terminan figurando un ocho se ve como añadido del resto de la rúbrica, en cambio la del documento oficial termina de golpe. Además de que las firmas al parecer fueron hechas con la mano diestra pero tímidamente por lo que la rúbrica en forma de ocho no muestra el mismo peso que la del oficio y fueron hechas con la misma pluma y la misma tinta, aunque una tuviera la fecha del 7 de agosto de 1833 y la otra del 6 de febrero de 1834. Es por ello que "*...ambos...afirman y ratifican...[que las cartas] no son hechas por [la] misma mano que la del documento[oficial]...*"(sic)⁷

Inclusive el hijo del General Calderón nos indica que en el rancho Pateo no existía otra persona además de ellos que hubiera podido escribir las cartas, y asegura que la firma de la carta que le mostraron no es la de su padre

"...pues solo en el caso de hallarse en una suma gravedad pudo haberla diferenciado, y en seis de Febrero de ochocientos treinta y cuatro en que aparece firmada nó se hallava ciertamente...su padre en ese caso de gravedad, aunque estaba malo de resuitas de los fríos que le dieron en la campaña de Veracruz."(sic)⁸

7.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 420, Noviembre 8 de 1836, f.92.

8.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 215, f.116.*

Sin embargo, el Coronel Yáñez se aseguró de tener testigos que certificaran la veracidad de las cartas. Este fue el caso del Capitán Antonio Alvarado quien estando en la casa del Coronel Yáñez presenció que el mencionado Yáñez recibió una carta del General Calderón, por medio de un Sargento, donde se especificaba que le entregaba las barras de plata para que las tuviera en su poder mientras el General disponía de ellas. Aparte de afirmar que

"...un día vio...unos pedasos de varritas de plata sobre una rinconera, y preguntándole al Sr. Yáñez que si tenía mina, le contesto: que aquella plata era la misma del Sr. Calderon...[que] no vio...el resto de las ocho varras, sino solo tres o cuatro pedazos que eran los que dijo Yáñez iba a vender a Soriano..."(sic)⁹

Otra de las personas que tenían conocimiento de éste acto fue el Capitán Carlos Caballero que fue testigo de como, en la carta que se le atribuye al General Calderón, le entregaba la plata -declara Yáñez-. Pero la carta de la que tuvo conocimiento el Capitán Caballero era diferente porque en ésta, según, el General le daba instrucciones específicas al Coronel Yáñez de que todos los pagos que se le indicaba

9.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 42, Enero 24 de 1837, fs.106-107.

se hicieran y si fuera necesario se vendiera parte de la plata; además de asistir al acuerdo entre el Coronel Yáñez y el Diputado Miguel Gasca de que se comenzara a vender parte de la plata en pasta.

Ambos testigos supieron de cartas y piezas de los que jamás dudarían por desconocer lo que existía detrás de ello. Quién pudo haber desmentido las ordenes del general Calderón de la venta de plata o tal vez saber de donde procedían las barras era el Diputado Miguel Gasca pero para fortuna del Coronel Yáñez, al igual que el General Calderón, ambos habían muerto y por consiguiente no declararían en contra de él.

Como podemos observar el Coronel Yáñez nunca dejaba cabos sueltos que pudieran incriminarlo o señales que indicaran que había participado en el robo del Horcasitas o cualquier otro.

OTROS ROBOS

El Llano Grande no fue solamente escenario del robo a las recuas que llevaba Don Epitacio Vázquez sino lo fue de otros más. Los alrededores de Río Frio era un lugar perfecto para asaltar a cuantas personas pasaran por ahí porque los bandidos esperaban, escondidos, a que apareciera alguien a pie, en burro, en caballo o diligencia y antes de que entendiera qué estaba pasando eran rodeados y saqueados e inmediatamente los ladrones desaparecían por los diferentes caminos que conocían perfectamente bien -al grado de que muy pocos policías o soldados se aventuraban a entrar en los caminos o perseguir, por éstos mismos, a los malhechores- aún así siempre se cercioraban antes de atacar que no viniese en el camino alguna tropa.

Sin embargo, hubo robos en los que se tomaron el tiempo suficiente para hurtar hasta el último centavo que se encontraba, como fue el caso de las recuas.

Fue por estos robos en Río Frio, tal vez, que el lugar cobró fama y surgió el título de "*Los Bandidos de Río Frio*".

No obstante, existieron asaltos pequeños que eran tan comunes cómo los que requerían una planeación mayor, el

único problema de éstos era que por lo regular las víctimas eran asesinadas o el seguimiento que se les daba era muy pobre, porque contaban con escasas evidencias. Este es el caso de tres robos en los que hasta ahora sólo los hemos encontrado mencionados en una forma breve y situados en éste llano -aunque no son sólo estos los robos pequeños que tenemos registrados y la única ubicación-.

Uno de los hurtos fue de cuatro mulas quitadas en unos atajos que se dirigían a Puebla. Otro de ellos fue el de un anciano al que encontraron muerto en el monte con las manos amarradas a la espalda, vendado de los ojos y degollado al que sólo le quitaron doce pesos y algunos otros objetos. Y el tercer robo se practicó a unos arrieros y un muchacho que habían subido al monte a buscar leña para la hacienda de su amo los cuales no regresaron; dos días después fueron encontrados. Los arrieros estaban muertos y el muchacho herido, a éstos les habían robado 14 de los 24 burros que llevaban.¹⁰

En estos últimos casos se desconoce quienes fueron los actores que los llevaron acabo, sólo se sospecha de uno, el

10.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 217, Mayo 13 de 1836, fs.97-101.

de las cuatro mulas, en el que se cree intervino Crispín Martínez -además de tener fama de ladrón- el cual era uno de los malhechores con quién trataba el Coronel Yáñez.

Los pequeños robos debieron realizarse por unos cuantos bandidos, ya que no requerían de una estrategia previa sólo de su paciencia, por lo tanto no creo que toda la banda de malhechores hubiera estado enterada de estos atracos, de tal modo que es muy posible que muy pocos bandidos practicasen por su cuenta el pillaje.

A pesar de todo ello, en el mismo mes de septiembre en que se hizo el robo a las recuas que conducía Don Epitacio, se realizó otro a una Diligencia en el cual el botín fue de una considerable suma.

El plan en esta ocasión era robar una Diligencia que se dirigía a Veracruz, pero se frustró el intento por haber visto pasar una partida de tropa por el Llano Grande (Horcasitas) -declaró Miguel Limón-.¹¹

11.- A.S.N., Ramo Guerra, Volumen 118, Puebla, Agosto 23, f. 646.

Sin embargo, los salteadores no se fueron con las manos vacías porque hacia Puebla se encaminaba otra Diligencia que también les dejaría una buena ganancia.

Vicente Muñoz especifica que Diego Pérez sabía de ambas Diligencias porque habían recibido "un buen codazo"; que la que iba para Veracruz traía dinero y la otra que iba para Puebla llevaba oro y muchas alhajas, por lo que reunieron a un buen número de individuos para realizar el atraco.

La Diligencia que viajaba a Puebla al llegar a Llano Grande fue rodeada por una partida de hombres que les salieron al paso, deteniéndola para meterla al monte. Uno de los bandidos le preguntó al cochero que "*...sí venia alguna tropa por el Camino...*"(sic)¹² el cual respondió que no. Ya para este momento los asaltantes estaban rompiendo los baúles que llevaban y robando a los que se encontraban dentro de la Diligencia.

En ella iban una extranjera, un diputado de Oaxaca que acompañaba a una señora, un hombre que llevaba el correo y un niño. A los dos hombres les quitaron sus pertenencias y los sacaron de la Diligencia; a las mujeres, del interior

12.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 369, Septiembre 5 de 1836; f.1226.

del vehículo, también les quitaron sus pertenencias que traían, dos hombres con pistola en mano.

La mujer que era acompañada por el diputado, Doña Juana Días declaró, que reconocía entre los ladrones a Miguel Duran y Miguel Limón. A éstos los conoció en la capital de México cuando

"...D^a. Josefa Chavero, estando la que declara en Mejico, le enseñó al Capítan Duran en un paseo, y que a Limon lo conocio en la misma Capital, llendo a la casa q^e. ocupaba á proponerle un caballo, y que una de tantas mujeres q^e. havia en la mencionada casa le dijeron á la que abla que no entrase en Contacto con Limon porque el Caballo podía ser robado, pues se decia que el tal Limon salia por los Caminos á robar..."(sic)¹³

La gavilla una vez que terminó de robar se retiró, excepto uno que se quedó para cuidar la diligencia, pero pasados quince minutos también se marchó. A ninguno de los que iban en la Diligencia amarraron o hicieron daño como pudo observarlo con otras personas que estaban cerca de ellos, los cuales sí estaban amarrados con las manos atrás, indica José Francisco Pedleton (el cochero), sólo se

13.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 217, f.127.*

abocaron a sus bienes.

No obstante, el cochero solamente debió haber presenciado lo que sucedía afuera de la Diligencia porque el diputado Don José Manuel Romero adentro de ésta observó la fuerza que ejercieron los bandidos contra las mujeres que viajaban con ellos

"...tambien robaron los ladrones un anillo de diamantes de la pertenencia del que abla que la señora Dona Juana Dias traia en uno de los dedos, el cual le querian Cortar p^a. sacarselo, que todo esto lo hicieron entre dos; y que tanto estos como los que rodeaban la diligencia amenazaron á los que hiban en ella con las pistolas y Carabinas: que los dos primeros remangaron el vestido a la estrangera que, estaba adentro y a quien parese querian forzar y sin duda hubieran verificado á no estar mala de su Costumbre..."(sic)¹⁴

Los actos violentos cometidos contra las mujeres en éste robo no fueron los únicos que perpetraron esta banda de malhechores, también lo hicieron en varios asaltos en los que las mujeres eran insultadas, golpeadas e incluso violadas por los bandidos sin poder defenderse de tal brutalidad, como fue el caso de los robos en el Monte de las

14.- Ibidem, Mayo de 1836, f.133.

Cruces por el camino de Cuernavaca.¹⁵

Este tipo de robos no fueron exclusivos de la banda del Coronel Yáñez y sus socios, creemos que era una forma practicada con frecuencia por las gavillas de ladrones que contaban con malhechores que, por lo regular, ya habían estado anteriormente en la cárcel y se destacaban por su crueldad. Es el mismo Payno quien refiere un asalto muy similar a éstos:

"Ya sabrá usted lo que le pasó a la pobre doña Cayetana del Prado, señora rica, tan respetada de todo Puebla y prima nada menos de tres gobernadores...Pues venía de México...y en el paraje nombrado Agua del Venerable fue detenida la diligencia. Despojaron a los pasajeros de cuanto tenían, pero no los maltrataron. Doña Cayetana del Prado había ocultado en el seno una bolsita de seda llena de escuditos de oro, creía haberla escapado, cuando su desgracia quiso que le saliera por debajo del vestido al bajar de la diligencia, y ¡aquí fue Troya! El capitán, furioso, la amarró á un árbol y la desnudó completamente...Pues todos los pasajeros la vieron, porque así lo exigió el capitán. A la pobre señora le costó una fiebre...Los pasajeros, amenazados tal vez de muerte por los ladrones, han guardado el secreto hasta la fecha; pero ahora...ya no es un secreto

15.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 219, México, Marzo 2 de 1836, fs.158-164.

que roben las diligencias que vienen a esta ciudad y la que baja a Veracruz." (sic)¹⁶

A pesar de esta agresividad inferida a los transeúntes a la hora del pillaje, había viajeros que deseaban sentir la emoción del ser asaltados en los principales caminos de México para tener de qué platicar, o presumir, al regreso de sus viajes, si no se sentían decepcionados.¹⁷

En cuanto a dónde fueron a parar las alhajas del robo, Vicente Muñoz cree que Diego Pérez se las vendió al Coronel Yáñez porque era con el único con quien tenía relación.

No sólo las recuas o diligencias que pasaban por Río Frío (rumbo del Llano de Horcasitas) eran las únicas que sufrían los atracos de esta banda de salteadores, también lo

16.- PAYNO, op. Cit., pp.309-310.

17.- VANDERWOD, Paul, "El Bandidaje en el Siglo XIX: Una Forma de Subsistir", en Historia Mexicana, El Colegio de México, México, D.F., Vol.XXXIV, No.1, Julio-Septiembre, 1984. p.41.

fueron los negocios establecidos de la región. Este fue el caso de la tienda de Don Nicolás Posuelo, que al igual que otros comercios en diferentes lugares, resultó asaltada por los socios del Coronel Yáñez.

Don Nicolás nos cuenta que el robo sucedió después de las nueve de la noche. Estando él detrás del mostrador de su tienda vio entrar a un hombre envuelto en una sabana blanca, este hombre brincó sobre el mostrador, pero Don Nicolás lo tomó por el cuello; en el forcejeo el tendero se cortó la muñeca derecha porque el individuo que entró a la tienda traía un pedazo de metal parecido a una espada corta bajo la sabana.

Detrás de este primer hombre que entró a la tienda irrumpieron otros saltando por varias partes del mostrador. Soltó al que tenía agarrado y se ocultó bajo el mostrador cubriéndolo la prima de su esposa para evitar que lo vieran y dañaran, desde donde ya no pudo ver más. Sólo escuchaba la voz lastimera de su esposa.¹⁸

Doña María Luisa Martínez, esposa del tendero, observó

18.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 217, Abril 29 de 1836, fs.25-26.

lo mismo que nos cuenta su marido pero además indicaba que eran diez los ladrones que entraron a la tienda, de los cuales cuatro registraron las piezas de adentro del inmueble, otros cuatro se encargaron de bajar las prendas robadas y los dos últimos se quedaron custodiando la puerta de la tienda. Sin embargo, a la hora de estar los ladrones actuando entró el mozo, Rafael García, a la pieza y al verlo le dieron un golpe tan fuerte que cayó desmayado en el suelo, hiriéndolo varias veces.¹⁹

No sólo el mozo resultó herido sino también Doña María Luisa, quién recibió un golpe en la cabeza, contando con algunos moretones en los brazos. Afortunadamente las lesiones más graves que acontecieron en el asalto fueron éstas igual que a la prima de la señora Martínez a quien le dieron unos cuantos cintarazos que no la dañaron demasiado y, al "carretonero de limpieza", que se encontraba en ese momento cerca de la tienda, lo metieron a esta misma por la fuerza mientras sucedía el robo, dejándolo ahí al momento de marcharse.

Todos estos acontecimientos los denunciaron

19.- *Ibidem*, Abril 30 de 1936, fs.29-30.

inmediatamente a las autoridades y se procuró darle una rápida atención médica al mozo para salvarlo de las heridas provocadas por los malhechores.



EL ROBO AL CÓNSUL DE SUIZA

La rivera de San Cosme fue otro de los varios escenarios en que se presenciaron los actos cometidos por Yáñez y sus socios.

En este lugar, el 8 de Noviembre 1835, se llevó a cabo el robo al Cónsul de Suiza, organizado por un Coronel llamado Lazarino, porque según Pablo López -uno de los integrantes de la banda- declara "*...que era el que estaba dando la direcⁿ., y según se espresava tenia bastante conocimiento de la Casa, y aun cree las visitava segun le oyó,*"(sic)¹ Además de indicarle a Miguel Duran, Lorenzo Olvera y a José María Fiz lo que debían hacer.

No sólo este robo sino la mayoría de éstos fue planeado con conocimiento previo de algún personaje que podía tener acceso a las personas y/o lugares en que ponían sus ojos para llevar a cabo sus fechorías.

1.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 388, fs.688-689.*

Tal vez el Coronel Lazarino les dijo a Durán, Olvera y Fiz que consiguieran gente para realizar el robo, ya que Duran invitó a Pablo López y Fiz llevó a su esposa -según ésta con amenazas-. No obstante, este grupo no debió de haber sido muy grande ya que el Cónsul era un hombre de cierta edad y sólo lo acompañaba un muchacho, por lo que podrían controlarlos con cierta facilidad. Aunque parece que no todos se conocían antes de realizar el robo, pero como ya sabían lo que iban a hacer no creo que les hubiera costado trabajo entenderse.

El Coronel Yáñez participó con un coche oscuro que prestó para llevar a cabo dicho robo, mismo en el que llegó Olvera, nos cuenta Pablo López, pero ello no indica que no obtuviera un beneficio por dicho robo. El mismo Coronel Lazarino pudo haberle hablado a Yáñez de los bienes del Cónsul y este segundo, tal vez, conocerlo ya que Yáñez se relacionaba con la alta sociedad del momento.

El día del robo Olvera y López llegaron por la tarde a casa de Fiz. En ésta se cambiaron de ropa, indica María Antonieta Colín -esposa de Fiz-.

"...bajo D^o. Lorenzo vestido de Clerigo, D. Pablo López con un dormancito como de color chocolate con cuello de terciopelo azul con

trenza en la orilla, pantⁿ. de paño azul...y sombrero coyote con toquillita de oro y su marido con farc azul con precillas y pantalon blanco..."(sic)²

De ahí se fueron en carro hacia la casa del Cónsul de Suiza. Antes de llegar el carro se quedó esperando en la garita mientras María Antónieta Colín iba a ver si se encontraba el Cónsul

"...que ella obedecio á su marido, no p^r. voluntad, sino p^r. temor de que fuera a dar un golpe conociendo su genio que no aguanta contradicion, y á más de eso estar algo vevido...que llegó, y vió que tocaron a la puerta de la casa, y que no les habrieron y que se quedo frente a ella, como le havia prevenido Liz, y cuando llegaron á abrir la puerta que fue un hombre de capa le fue avisar a su marido sin decirle quien lo havia hecho, pues no lo conocia..."(sic)³

Entonces se dirigieron a la casa y Fiz fue el primero en llamar a la puerta, diciéndole al Cónsul, que quería *"...contratarle unos cueros..."* (sic)⁴. Este lo dejó pasar

2.- Ibidem, f.668.*

3.- Ibidem, fs.697-698.*

4.- Ibidem, f.675.*

conduciéndolo al lugar donde tenía las pieles. Entonces Fiz regresó por Olvera y López que entraron sorprendiendo al Cónsul. Lorenzo Olvera lo amarró y dejaron cuidando la puerta a Fiz, mientras se dirigían hacia las piezas interiores por el botín, pero fueron sorprendidos por un muchacho mozo del Cónsul, al cual amarró también, rápidamente, Olvera.

Lorenzo Olvera procuró no dejar vivas a sus víctimas, no sabemos si lo hizo para evitar que se encontrara alguna huella que lo incriminara, o por ese gusto que algunos malhechores desarrollan de tomar las vidas de otros en sus manos, aunque no fue el único, ya que como bien sabemos en el hurto en el Llano de Horcasitas, él junto con Ventura Galván intentó asesinar a Don Epitacio pero no lo consiguió.

Al entrar en las piezas de la casa abrieron los roperos, pero al asomarse Pablo López al patio vio a personas en la azotea de la casa inmediata y a Fiz saludándolos, lo que les dio miedo y decidieron salir de la casa, pero antes de irse Olvera asesinó al Cónsul de Suiza hiriéndolo con un puñal.

Lorenzo Olvera al salir -cuenta Pablo López- *"...sacó un emboltorio en una Sabana blanca, lo dio al cochero, y este lo metio al coche*

entrándose Lorenzo en él..."(sic)⁵, pero Lorenzo Olvera, a pesar de estar en un careo con López, negó el haber participado en el robo, a lo que el segundo contestó que negaba su participación por miedo.

Realizado el robo se dirigieron a la casa de Fiz donde se realizó el reparto del botín, que consistía en dinero en cobre, cubiertos de plata, cintillos y alhajas entre otras cosas.

Pablo López conseguiría que la plata se fundiera para poder venderla junto con las demás cosas, sin indicarle al platero de quién eran.

El platero Román Carranza se encargó de fundir y vender la plata de lo que resultaron noventa pesos más y nueve de éstos fueron para él.

Según José María Fiz a él le tocaron sólo dieciséis pesos en cobre, una cuchara y un tenedor de plata. Pablo López indicó que

"...se hisieron nueve particiones de treinta y cuatro p^s. en cobre, nueve cubiertos grandes y nueve cucharitas cafeteras tocandoles un cubierto, y una cucharita á cada uno [todo en partes iguales],

5.- *Ibidem*, f.690.*

*y las demas piezas de plata grandes con unos sintillos quedo responsable Duran..."(sic)*⁶

Sin embargo, la ambición de estos malhechores nunca quedaba satisfecha, y tal vez la de ningún bandido jamás lo esté, ya que al parecer todos estaban al acecho de que alguno cometiera un error o se descuidara un segundo para sacar ventaja de éste, porque López afirma en un careo con Fiz que éste segundo

*"...se quedo con una colección de monedas que se le hiban a dar a D. Simon Nava, que se quedo con ellas dando dos p^s. de lo que se havian repartido para que se lo diesen al citado Nava..."(sic)*⁷

No obstante, el gusto por este robo les duraría muy poco a los malhechores, ya que tiempo después de sucedido este hecho (desconocemos el lapso transcurrido), Durán, Olvera y López fueron ahorcados por este hurto y Fiz apresado. *"Es rara la vez que el crimen recibe aquí un castigo tan pronto."* (sic)⁸

6.- *Idem.**

7.- *Ibidem*, f.693.*

8.- El Liceo Mexicano, Director José Mariano Lara, México, 1844. p.313.



PROCESO SEGUIDO AL CORONEL YÁÑEZ Y SUS SOCIOS

La mañana del 4 de Diciembre de 1835 se tuvo noticia que en el Peñol Viejo(Llano de Horcasitas), Vicente Muñoz e Ignacio Delgadillo habían asaltado una Diligencia, después de lo cual, se dirigieron a la casa del Coronel Juan Yáñez, lugar en el que ambos residían, al igual que otros de sus compañeros.

Ante este comunicado las autoridades procedieron a revisar la casa del Coronel Yáñez para aprehender a los asaltantes. Pero al llegar a la casa y comenzar la búsqueda de los ladrones, Muñoz y Delgadillo salieron de la cochera donde dicho Coronel les proporcionaba alojamiento, subiendo a las habitaciones del mencionado Coronel y con ayuda de las criadas se fugaron por la azotea.¹

Se registró la cochera del lugar y se encontraron las

1.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 219, México, Febrero 17 de 1836, fs.69v-71.

camas aún calientes de los prófugos, confirmando que allí habían estado, junto con otros objetos de valor y dinero los cuales se confiscaron.

El Coronel Juan Yáñez, su criado Cleto Muñoz y su cochero fueron aprehendidos y llevados a la Ex-Inquisición dejándolos incomunicados.

En un principio al Coronel Yáñez se le acusó sólo de complicidad por abrigador de delincuentes, (después se le agregarían más cargos), y se le juzgaría de acuerdo a la ley del 29 de Octubre de 1835 en la que se juzgaba militarmente a los ladrones, homicidas y a sus cómplices en consejo de guerra, no importando por quien fueran aprehendidos ya fuera por jurisdicción militar, por fuerza armada o por la policía.²

La ley del 29 de Octubre nos deja ver la disposición que se tenía para controlar la creciente horda de malhechores que asolaban al país, a pesar de que la aplicación de la justicia en general aún no contaba con una base sólida para su ejercicio, porque desde un principio, lo primero que nos dicen es que *"Por ahora, y entre tanto se arregla la*

2.- DUBLAN Manuel Y LOZANO José María, Legislación Mexicana, Edición Oficial, México, Imprenta del Comercio, 1876. Tomo III. pp.92-93.

administración de justicia..."(sic)³ ésta ley se debía aplicar en toda la República militarmente.

Aunado a ello -explica Antonio Padilla- las autoridades tuvieron que enfrentarse a tribunales que contaban con un descrédito originado por la desorganización y la corrupción. Por lo tanto el presidente interino, Manuel Barragán, en el mismo año de 1835, le pide al Secretario de Justicia y Negocios Eclesiásticos que aplicara "*...las medidas que creyera más a propósito para que se hiciera expedita la administración de justicia y se pusiera fin al descrédito de los tribunales.*"(sic)⁴ Estas medidas originaron un documento (el 2 de Diciembre de 1835) que expondría que los problemas políticos y sociales del momento eran los culpables de dichos males, aunque no presenta ninguna solución al respecto.

3.- *Ibidem*, p.92.

4.- PADILLA ARROYO, Antonio, De Belem a Lecumberri. Pensamiento Social y Penal en el México Decimonónico, México, Archivo General de la Nación, 2001.p.160.

El documento que cita Padilla es el siguiente (desconocemos si el texto está copiado de principio a fin): "A las reacciones políticas que se han sucedido, deben atribuirse como causa principal estos desordenes. Ellas han arrancado de sus hogares a multitud de ciudadanos, unos que siempre han sido perversos y otros que han perdido sus intereses, sus ocupaciones y la tal cual consideración que disfrutaban; pero que en la mayor parte se han aglomerado en esta capital, y viven proscritos y sin ninguna ocupación. Ellas han sacado para el ejército, ya en la milicia permanente, ya en la activa, ya en la cívica, a multitud de hombres, que o por las continuas deserciones que hacen, o porque los separan en cada convulsión política, quedan sin ocupación, dispersos en los caminos y en las grandes poblaciones, entregados al juego, la ebriedad y a todo genero de excesos. Ellas han aumentado la miseria pública y con esta la ociosidad, germen fecundo de todos los vicios. Y ellas, en fin, han relajado todos los resortes del respeto y de la obediencia, y enervado la fuerza de la autoridad."

No obstante, la ley del 29 de Octubre además de aclarar quiénes, cómo y a través de quién serían juzgados los ladrones, nos indica cómo debía dárse seguimiento al proceso, donde quiera que se hubiere empezado (en cualquiera de los estados de la República), el cual debería estar bajo la guía de asesores y el mismo Tribunal de Guerra y Marina, si era necesario, para que no se estancara el proceso.

Ya se tenían antecedentes con circulares y decretos anteriores en los que se invitaba a que se les diera seguimiento a las causas de los reos y cumplimiento de las condenas en las que se comprobara, "en verdad", la culpabilidad del reo, sin disponer de la vida de los ciudadanos, presentando la orden de aprehensión correspondiente y no permitirles la fuga a los que cumplieran ya su condena; además de que algunos de estos reos a pesar de haber sido sentenciados a la pena capital podrían obtener el indulto según su caso y las leyes correspondientes, o en su defecto como sucedió con los reos de Acapulco, que los que contaran con un trabajo podrían salir bajo fianza a ejercer dicho oficio con la obligación de remunerar una cuota de cinco pesos para su mejor manutención y vestido, o podían salir a realizar su trabajo, también bajo fianza, restituyendo una cierta cantidad de

dinero, sin que ninguna autoridad dispusiera de ellos después de haber sido entregados con sus condenas al presidio de Acapulco.

Inclusive para 1832 fueron derogadas las leyes de 1823 a 1825, referente a ladrones y otros reos que debían ser juzgados militarmente, permitiendo a todas las autoridades civiles y militares perseguir y aprehender a los delincuentes, pero como sabemos tres años después se tuvo que restablecer la forma de juzgarlos porque tenía que haber una respuesta ante la situación del momento.⁵

Por otro lado, y regresando a lo que nos atañe, dentro del presidio el Coronel Juan Yáñez intentó salir de la cárcel bajo fianza pero no se lo permitieron hasta que no presentara las pruebas suficientes para aclarar los cargos en su contra.

5.- DUBLAN Manuel Y LOZANO José María, Legislación Mexicana, Edición Oficial, México, Imprenta del Comercio, 1876. Tomo 11.

Ver: Octubre 27 de 1827. p.25.
 Agosto 28 de 1829. p.153.
 Septiembre 7 de 1829. p.159.
 Marzo 24 de 1830. p.236.
 Mayo 11 de 1831. pp.325-326.
 Diciembre 18 de 1832. p.470.
 Abril de 1833. pp.503-504.
 Junio 9 de 1833. p.533.

Días después fue capturado Vicente Muñoz junto con otros malhechores que eran acusados de ladrones en cuadrilla, pero Muñoz escapó tanto de la cárcel de Texcoco donde tenía un cargo de homicidio, como de la cárcel de la Diputación de la ciudad de México donde se le acusaba de haber asistido al asalto en cuadrilla en el pueblo de "Tizapan"; de haber asesinado en cuadrilla al Capitán Ignacio Torres y cómplice en la venta de las dos barras de plata robadas en la "plazuela de las Vizcaínas" que vendió al Coronel Yáñez, y fue nuevamente aprehendido para el 19 de Enero del mismo año(1836).⁶

El proceso seguido contra el Coronel Juan Yáñez y sus socios desde un principio se encontró con varios obstáculos, no sólo en el ámbito teórico sino también en el práctico, porque quienes se dedicaban a impartir justicia, en este caso, se encontraron con que debían resolver una serie de problemas, los cuales iban desde la aplicación de las leyes, sin dejar que el proceso se estancara, pasando por cuestiones personales y/o económicas, hasta todas las posibles formas de hacerlos abandonar el caso.

6.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 218, México, Febrero 17 de 1836, fs.85-93.

Quienes ayudaron a que el proceso se detuviera, en un principio, fueron el apoderado del Coronel Yáñez y su esposa, los cuales utilizaron todos los recursos posibles para que la causa no siguiera su curso, ganando tiempo, para evitar que fuese a juicio el Coronel, mientras se decidía cual sería la forma de proceder legalmente contra éste, tal vez para que el caso se empantanara y se perdiera importancia en su seguimiento, pudiendo salir bajo fianza y librándose de cumplir condena en algún presidio.

Esta fue una de las pocas apariciones públicas, por llamarlo de alguna forma, que realizó la esposa del Coronel dentro del proceso. Posteriormente alegaría que hasta que no se hubiera resuelto la recusación de su esposo no podía ir a ratificar sus declaraciones porque con ello sólo aumentaría los actos nulos en contra de éste; además de que según ella las leyes lo prohibían, y la moral repugnaba que la esposa pudiera servir de testigo en contra del marido. Lo cual no era cierto pero tratándose de ella dijeron que en ese momento no se aconsejaba ratificar su confesión hasta que se le requiriera.⁷

7.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 389, México, Agosto 4 de 1838, f.995.

Uno de los medios que utilizaron fue el de "recusar" a los fiscales para quitarlos del camino de forma legal, no permitiéndoles intervenir a cualquiera que pudiera encontrar cargos en su contra o le diera seguimiento al caso y descubriera la culpabilidad del Coronel Juan Yáñez.

Lo intentaron hacer con el señor Puchet pero no consiguieron alejarlo del caso; sin embargo, con el Fiscal Olazábal lograron apartarlo definitivamente y asustar a otros.

Cuando el Teniente Coronel Olazábal formaba parte del caso también recibió una recusación en la que se le acusó de "antipatía extraordinaria" hacia el Coronel Yáñez, por lo que la investigación pasó a manos del señor Puchet; pero como él ya contaba con una recusación se dirigió al licenciado Ignacio Flores Alatorre. Este último consideró que la recusación era muy intempestiva y dejó el cargo.

No obstante el Coronel Olazábal a pesar de no poder actuar como fiscal en el caso hasta que el asesor lo decidiera, pretendía -nos dice Luis Bustos escribano del Fiscal Olazábal- continuar con la investigación con respecto al Cónsul de Suiza para ver si podía concluirla.

No sabemos si el motivo para seguir el caso era por riñas personales, como alegaba el Coronel Yáñez, porque al parecer en el pasado habian tenido enfrentamientos, o en verdad el Fiscal Olazábal estaba cumpliendo con su labor.

Lo que sí es evidente es que, el Teniente Coronel Olazábal, estaba llegando a un punto muy particular en la investigación en la que se comenzaban a encontrar lazos entre algunos de los robos ocurridos y la banda de malhechores, por lo que fue envenenado y se tenían por sospechosos a los implicados en esta causa, aunque no se podía comprobar.

No sólo se pretendía desaparecer al Coronel Olazábal sino a la causa misma ya que se pagó para que fuese robada de la casa del fiscal donde se encontraba, pero no dio resultado porque poco tiempo después fue devuelta, prosiguiendo el caso.

Como podemos ver en este proceso, además de todos los recursos legales que pudieron utilizar los defensores de los reos, se llevaron a cabo otro tipo de métodos para detener el curso de la causa, con la ayuda de los cómplices que se encontraban afuera del presidio. A lo que nos referimos es que el Fiscal Olazábal no fue el único que sufrió un

atentado, sino el alcalde 4° de Puebla, Mariano Miranda, quien después de haber sido embriagado en su casa, recibió dos puñaladas de las que falleció, aunque la idea original también era envenenarlo poco a poco para provocarle una enfermedad de la cual moriría.

Estos atentados llegaron a oídos de la sociedad mexicana de la época puesto que Manuel Payno confirma el envenenamiento del Fiscal Olazábal, y agrega el caso de un escribano que estuvo a punto de morir "*a palos en una calle oscura.*"(sic)⁸

Todos estos hechos comenzaron a crear un ambiente muy especial en torno al caso del Coronel Yáñez y sus socios que como indica Payno, y estamos de acuerdo con él, infundieron temor a quien se encontraba involucrado en el proceso, al grado de que varios de los reos de la causa tuvieron que solicitar en repetidas ocasiones un defensor de entre una lista que se les presentaba.

Fue a partir de estos acontecimientos que los fiscales y abogados de la causa se excusaban con cualquier pretexto para no hacerse cargo de ella.

8.- PAYNO Manuel, LOS BANDIDOS DE RÍO FRÍO, Prólogo de Antonio Castro Leal, 17ª edición, México, Editorial Porrúa, 1997. p.737.

Podríamos señalar que uno de los varios aspectos que produjeron que la causa se complicara por tanto tiempo (prácticamente alcanzó los 4 años) fue la actuación de los defensores de los reos porque, desde el inicio, se vio empañada. Es decir que, cuando se asignaba un defensor a alguno de los reos, éste después de un cierto tiempo extrañamente enfermaba o, no podía asistir a realizar su trabajo por tener otras actividades de "suma importancia" que requerían su presencia o al revés, lo que hacía que constantemente se cambiara de defensores, inclusive hasta cuando faltaba poco para concluir el proceso se pedía "*...que no tengan inconvenientes que les impidan aceptar este encargo, tales como ocupacion^s. preferentes del serv^o., enfermedades graves avituales, y tener que marchar p^f. haber sido destinados á otros puntos de la Republica sin contar con los que son legos en la materia, o no saben leer ni escribir;*"(sic)⁹ lo cual era aún más grave.

Debido a ello, se tomaron medidas estrictas para evitar estas situaciones, como fue el caso del defensor Vicente Garcilazo de la Vega que fue encarcelado por faltar al cumplimiento de su cargo, el cual alegaba que no había acudido porque se encontraba haciendo otras diligencias.

9.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 760, Enero 2 de 1839, s/f.

O como el defensor de Vicente Martínez que fue encontrado ebrio y riñendo, y fue suspendido del encargo, procediendo el reo a nombrar otro defensor, lo cual sucedía con regularidad.

El propio Yáñez varias veces tuvo que cambiar de defensor, lo que hacía que cada que un abogado tomaba, o le asignaban, el caso tuviera que retomar toda la información que se había generado desde un principio para poder desarrollar la defensa del reo.

Hasta que llegó el Teniente Coronel Tomás Castro quien tuvo el valor de enfrentarse a todos los inconvenientes que representaba su participación como fiscal, a pesar de lo que le pudiera ocurrir.

Al mismo tiempo no sólo se tenían problemas en la aplicación de justicia sino que la situación dentro del presidio, donde residían los reos, se encontraba en una agitada actividad como cuando se descubrió en el forro del sombrero de Hipólito Sayas una carta y en la bolsa del pantalón un lápiz. Ello puso en evidencia que los reos, aún incomunicados, y en calabozos separados contaban con una buena estrategia para ayudarse entre sí, y terminar con la investigación saliendo librados de una posible condena.

Rápidamente se hizo comparecer al reo Sayas el cual declaró que el papel se lo "...voto Ygnacio Delgadillo [y éste mismo]...*debera decir quien se lo dirigia al declarante...*"(sic)¹⁰ porque él no sabía quién se la había enviado. Respecto al lápiz dijo que Delgadillo se lo había tirado junto con el papel.

Ignacio Delgadillo, al preguntarle por el papel encontrado, indicó que se lo había remitido el Sargento Molina "...*el cual papel recibió de manos de una mujer que cré sera la esposa de dicho Sargento Molina...*"(sic)¹¹. Se justificó diciendo que le había tirado el papel a Sayas sin ninguna malicia al hacerlo frente a los que estaban en el patio y no sabía de la existencia del lápiz porque la carta estaba envuelta en un trapito.

Según el Sargento José María Molina no había tenido ningún contacto con Delgadillo desde que había sido trasladado a la cárcel en que se encontraba en ese momento, la Ex-Acordada, y al parecer no tuvo participación en esta comunicación entre los reos ya que no se le realizó un interrogatorio tan minucioso como a los demás por no tener

10.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 420, Diciembre 29 de 1836, f.97.

11.- *Ibidem*, Diciembre 29 de 1836, f.98.

pruebas en su contra. No obstante, los fiscales contaban con un "reo denunciante oculto" que les informaba que quién recibía y reunía las cartas u otros papeles de los reos, era un preso llamado Miguel.

Al comparecer Miguel Martínez negó haber mandado algún papel a los reos incomunicados (Yáñez y algunos de sus socios) ni haber recibido algo de éstos. Sólo les escribía a los que se podían comunicar mandándoles "*...una cartita de las que acostumbra ponerle a los muchachos amigos suyos presos...*"(sic)¹²

Pero no creemos que dichas "cartitas" haya sido lo único que mandaba a los reos ya que se le encontró en su poder una esquila escrita con lápiz de la que argumentó no saber de quién era "*...p^r. que vino en una canasta donde tenia el que espone en la exinquisición retacería de trapos de paño hace mas de doce dias.*"(sic)¹³

La mencionada carta tiene el mismo estilo que la que recibió Hipólito Sayas, por lo que ratificamos que Miguel Martínez sí era uno de los mensajeros y, tal vez, escribano de la comunicación que sostenían los presos, sólo que se

12.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 216, Diciembre 30 de 1836, f.399.

13.- Ibidem, Diciembre 30 de 1836, f.399v.

descubrió su existencia antes de entregarla. Y el "reo denunciante oculto" era el mismo Hipólito Sayas, aunque Yáñez ya hubiera tenido conocimiento de ello desde antes que se supiera.

Esta red de mensajería no sólo se limitó al reo Martínez sino que "*...por medio de las mancuernas que hacían de la limpieza de los calabozos, y cuando los sacaban al Sol entre otros arbitrios...*"(sic)¹⁴, Yáñez lograba comunicarse con sus cómplices. Estas mancuernas dentro de los calabozos consistieron en que, en un jarro de agua se metían los papeles que se quisieran enviar, y el mensajero hacía llegar al destinatario dichos papeles.

Al parecer, desde que comenzó el proceso contra estos malhechores, pretendieron comunicarse, ya que la esposa de uno de los reos, al poco tiempo de apresarlos, intentó darle lápiz y papel pero fue descubierta y arrestada al momento.

Inclusive al Coronel Manuel Montoro (defensor de Yáñez), se le acusó de introducirle al Coronel Yáñez cartas por la ventila del calabozo cuando éste se encontraba incomunicado, para mantenerle informado de la conspiración

14.- *Ibidem*, México, Enero 2 de 1837, f.472.

que se realizaría el seis de diciembre de mil ochocientos treinta y cinco.

Esta conspiración pretendía -según declaraciones de los actores del suceso- tomar el Palacio Nacional donde degollarían al Presidente y a sus Ministros el Comandante General y el Gobernador del Distrito. De no poder realizarlo se dirigirían a la Ciudadela donde contaban con un buen número de gente para la realización de la revuelta. Aquí el objeto era sacar de la cárcel a los "presos útiles", entre los que se encontraba el Coronel Juan Yáñez, a los cuales también se armaría para saquear la ciudad y restituir la Federación. Sin embargo, no se llevó a cabo la mencionada conspiración, ni aun cuando se realizó otro intento el día doce del mismo mes. Inclusive se menciona que uno de los que estaban a la cabeza de esta conspiración era Manuel Gómez Pedraza, pero ello no lo podemos confirmar.

El Coronel Yáñez no recibió ningún cargo por estos acontecimientos porque aun cuando se tenía la declaración de un testigo, no era suficiente para seguir el juicio porque esta sola declaración carecía de valor y fuerza, según la ley ordenaba en tales casos, a pesar de estar de acuerdo el

declarante y los acusados.¹⁵

La estructura de los mensajes que el Coronel Yáñez mandaba -describe el denunciante oculto- constaban de un cuadro de papel pequeño en el cual escribían con lápiz el texto, y el mismo podría proporcionarles uno ya que estaba próximo a recibirlo, como sucedió con Vicente Muñoz que

"...se había retratado en sus declaraciones por inducción de Don Juan Yáñez que le había ofrecido un número de onzas...y que...les había escrito que aunque el Sr. fiscal Castro...les gritase y amenasase con que los había de fucilar, no tubiesen cuidado, y le mantubiesen firmes en negar lo que el les había dicho negasen."(sic)¹⁶

Ante estas declaraciones se registró el cuarto del Coronel Yáñez, y su persona, donde se encontraron varios pliegos de papeles. Los fiscales decidieron examinarlos para descartar la posibilidad de que estuvieran escritos con "tinta simpática", porque hasta para estos aspectos que pudieran parecer pequeños tuvieron una gran habilidad y sus cartas pudieron haber pasado desapercibidas ante los ojos de los demás.

15.- Vease: A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 190, fs.1-6, 7-9, 20v-26, 61-61v (Sólo esta última foja contiene fecha) México, Julio 11 de 1836.

16.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 420, Noviembre 18 de 1836, fs.92-93.

Con esto podemos ver que la relación entre el Coronel Yáñez y los demás cómplices, a pesar de hallarse incomunicados y con las respectivas restricciones continuas, nos indica que aun dentro del presidio quién ejercía el control de la banda de malhechores era el Coronel Yáñez y el resto de los reos mantenían una fidelidad evidente hacia el mismo, con su respectiva gratificación por su lealtad claro está.

Muestra de ello es la carta que se le encontró a Hipólito Sayas misma que nos permitiremos reproducir para entender mejor la comunicación que existía entre los bandidos:

"Amigo rotimines apreciare que V. no tenga novedad amigo ya tengo en mí poder una voletita q^e. pase su Sara. madre á casa del tio V. me dira si se ladoy ó lo que he de hacer de los asuntos ndie ha chillado todos se han estado fuertes sacaron á el amigo que ahora está alludandome á preguntarle por que conducto contesta el tio con V. V. pero todo lo ha negado aunque todo lo sabe viva V. seguro de que lo aclare y no hay mas sino que sostenerse porque aun que han cogido unos papeles no son pertenecientes á V. son de Anaya y Benito Martinez aunque le digan que hay individuo que atestigüe como andan las contestaciones dega V. que se lo pongan delante porque no hay quien diga nada y el fiscal esta vacilante mucho

cuidado luego luego que vea lo que le mando lo rompa, porque andan como un demonio por aclarar la cosa y por el mismo conducto que recibe ésta me responde para no valer de la cadena el tío dice que le amplie V. su pecho en lo q^e. ha dicho porque está vacilante y siempre cuente con su proteccion y que no ha de desamparar a V. ni a ninguno mande a su amigo patrotimines.”(sic)¹⁷

Las vías de comunicación de los reos no solamente fueron escritas sino también se practicaron de manera oral. Este otro tipo de enlace entre los malhechores se realizaba a través del Cabo José María Barrera, el cual les hablaba por la ventila que se encontraba en lo alto del calabozo desde donde se transmitían los recados del Coronel Yáñez, declaró el Capitán Francisco Ascue, quién se encargaba del cuidado de los reos.

Ejemplo de esta comunicación oral fue la que se descubrió sería dirigida al reo Juan González, que por error del Cabo Barrera, se practicó con otros reos, los cuales declararon haber sido abordados por una voz que escucharon a través de la ventila, misma que los interrogó sobre su identidad. Vicente Muñoz compareció y expresó que una voz

17.- *Ibidem*, Diciembre 29 de 1836, fs.96-97.

le preguntó si se llamaba González "y si tenía grillos" (grilletes) pero que él no contestó nada. Momentos después regresó la misma persona preguntándole que si se llamaba Juan a lo cual dijo su nombre y según él no contestó nada más, dando parte de este acontecimiento al Capitán Ascue.

Tal vez ante esta equívocación el Cabo Barrera decidió asegurarse a quién le hablaba primero ya que Ignacio Delgadillo y José María Sayas declararon que escucharon la mencionada voz que les preguntaba cómo se llamaban. Delgadillo no contestó y no le volvieron a insistir; Sayas indicó también que no contestó a la pregunta.

El Capitán Francisco Ascue cuando supo lo que acontecía entre los presos, procedió a interrogar a éstos. Al conocer que la fuente de comunicación se encontraba fuera de los calabozos, pero relacionados con ellos, decidió investigar a la tropa que había sido empleada el día en que se dio el suceso para ver si los reos reconocían la voz que escucharon por la ventila que, según decían, sonaba gangosa.

Barrera era sospechoso y fue llevado a la Ex-Inquisición por órdenes del Fiscal Castro, separándolo para poder comprobar su culpabilidad.

Se llevó a cabo la investigación con la tropa, en la cual se les anticipó a los presos que si identificaban la voz que habían escuchado respondieran la palabra no y si era dijeran mañana. Todas las preguntas fueron respondidas con no, por lo tanto el Fiscal Castro ordenó que Barrera se sometiera a la operación y fuese llevado al calabozo donde se encontraba el reo Juan al cual no se le había prevenido nada, al estar Barrera en la ventila se le dijo que

"...le preguntara como se llama V., contesto Juan Gonz^s., tiene V. grillos, dijo no ¿dice el coron'?. a lo que contestó Gonzalez? ¿que dice? y Barrera entonces le dijo: que cuidado lo q^e. hace V.? ¿entonces Gonzalez le dijo digale V. que no tenga cuidado,?"(sic)¹⁸

Juan González por supuesto negó que le hubiesen hablado por la ventila en su calabozo y el haber tenido un dialogo con el sujeto que lo abordó.

La comunicación de los reos entre los calabozos no se limitó solamente a la lealtad que pudieran tener hacia el Coronel Yáñez. Otro aspecto de ésta fue la de planear la fuga del presidio donde se encontraban.

18.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 388, Enero 19 de 1838, fs. 627-628.

En realidad fueron varios los intentos de escape y de distintas formas. Las más comunes eran: una cortar los barrotes del calabozo que daban a la calle y la otra consistió en realizar una perforación en la pared.

Pablo López fue uno de los que intentó fugarse con una lima y una alcayata (especie de clavo con la cabeza doblada) chica que le había proporcionado un soldado, pero se enteraron de sus planes y al interrogarlo con cinismo contestó que "*...nó cree se le deva hacer cargo de esto p^r. que la ley natural le obliga a procurar su conservacion p^r. los medios que pueda.*"(sic)¹⁹

Vicente Muñoz rompió la ventila del calabozo, pero en su caso se le pusieron grilletes por orden del Comandante General porque alegaban que era "*...havito de ...Muñoz el fugarse de las prisiones...*"(sic)²⁰. No sólo a Muñoz se le colocaron grilletes, sino al resto de los reos de esta causa, porque todos intentaron fugarse por el medio que fuera.

Sin embargo, el intento de Muñoz despertó las sospechas, ya que corrían fuertes rumores de que se

19.- Ibidem, Marzo 13 de 1836, f.700.

20.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 216, Diciembre 29 de 1836, f.385.

realizaría una fuga en la que intervendría el Coronel Yáñez, el cual trató de desmentirlos

"¿Había de apelar al desamparado remedio de la fuga confirmando de esa manera las calumnias de los malvados, y dejando manchada mi reputacion para mi de mas estima que la vida? No señor es imposible, y si mi conciencia me acusara de algo y no librara mi confianza en la proteccion de las Leyes quiza huviera echo alguna tentativa de evacion pero hasta hoy ninguno de los distintos comandantes de esta pricion á notado las mas pequeñas ccsa, y ni aun han sospechado que ecsistiese un proyecto semejante."(sic)²¹

Lo que no era verdad, porque el encargado de visitar a los reos advirtió que temía un intento de fuga por parte del Coronel Yáñez ya que quienes iban a verlo a las horas de visita tenían que ir a unos cuartos que se situaban en lo alto del edificio que se encontraban muy lejos de su calabozo, mismos que se utilizaban para tal fin, lo que le parecía muy arriesgado.²²

No faltaban muchos días para se ejecutara la sentencia dictada en contra de los reos comprendidos en la causa, por

21.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 760, México, Junio 2 de 1839, s/f.

22.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 759, Mayo 12 de 1838, s/f.

lo que intentaron salir de la cárcel a toda costa, pero fueron descubiertos.

El hallazgo fue hecho por un oficial de guardia, que la noche anterior escuchó un ruido de excavación en la pared del patio de las Higueras que estaba cerca del calabozo del Coronel Yáñez. Desde este cuarto era fácil subir a la azotea y bajar "*...por el lado de la calle de cocheras...*"(sic)²³

Se mandó custodiar el agujero pidiendo al Comandante responsable lo tapara lo antes posible, y prevenir que el Coronel Yáñez permaneciera encerrado en el patio de los Naranjos, para evitar su fuga, por disposición de la Suprema Corte Marcial.

También se prohibió la visita de los familiares de los presos para evitar que se introdujeran "*...licores, armas y herramientas...como las que se encontraron en dicho Calabozo y estaban sirviendo para la...escabacion...*"(sic)²⁴; además de que cabía la posibilidad que sus esposas pudieran darles ropa para fugarse como fue el caso de Joaquín Fragoso quien escapó vestido de mujer.

23.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 216, Diciembre 29 de 1836, f.385.

24.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 760, México, Agosto 18 de 1838, s/f.

No obstante, el haber descubierto la perforación de la pared y custodiarla no fue suficiente ya que siguió existiendo el temor de que los reos se pudieran escapar porque se enfrentaban a varios problemas. Uno de éstos fue el que los reos pidieron que se les concedieran los beneficios que les proporcionaba el reglamento de cárceles, inclusive citaban sus artículos, pero para las autoridades de la Ex-Inquisición les era desconocido dicho reglamento y por consecuencia impracticable en este presidio, por lo que consideraron que aumentarían las probabilidades de que se fugaran. Además de que se acercaba un cambio de comandante y temieron que pudiesen aprovecharse del que tomara el puesto, por desconocer el manejo en general del presidio, exigiendo sus demandas y logrando su objetivo.²⁵

Es por ello que solicitaron que los reos de esta causa fueran trasladados a la cárcel de la Ex-Acordada para separarlos y se solucionara más rápido el proceso.

Otro de los problemas que se tuvo que solucionar fue el reducido número de tropa con que se contaban para el cuidado de los reos, lo que elevaba las posibilidades de escapar de

25.- *Ibidem*, Mexico, Septiembre 23 de 1938, s/f.

los reos y como el Coronel Yáñez y sus socios tenían dictada su sentencia no dudarían, en ningún momento, de buscar la forma de salvarse, y la única salida viable que en ese momento se encontró fue "...q^e. me he visto precisado á tener de dia y de noche en aq^l. edificio á uno de los oficiales q^e. sirven en la policia con el objeto de auciliar al Alcaide en cuales q^a. evento de fuga ú otra maquinacion."(sic)²⁶

Así, para retirar cualquier tipo de sospecha, los reos fueron separados de los demás presos.

No sólo las pretensiones de huir de Yáñez junto con otros reos, sino todos los demás intentos, del resto de los presos, no se remitieron nada más al final del juicio seguido a estos mismos. Desde un principio se pretendió que se tomaran las medidas necesarias²⁷ para evitar cualquier posibilidad de escape, pero se tuvo conocimiento de que algunos de los involucrados en ésta causa eran hombres decididos que habían participado en campañas y se habían fugado de otras cárceles, aparte de los privilegios con que contaba el Coronel Yáñez, lo que hacia aun más difícil su

26.- Ibidem, México, Junio 4 de 1839, s/f.

27.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 387, México, Diciembre 7 de 1837, fs.55-61.

custodia dentro del presidio.

Siempre se tiene contemplada la fuga de los presos en cualquier cárcel; y por lo mismo se aplicaban los métodos que fueran requeridos para evitarlo. Pero en este caso como pudimos observar, la seguridad del presidio donde se encontraban los reos de la causa que abordamos, contaba con varios problemas como la escasez de personal y/o la falta de disciplina, entre otros, al grado de que se les veía como "*...ancianos, soñolientos, pesados...cojos, enfermos y lo que es mas vevedores...*"(sic)²⁸

A pesar de todo esto el proceso siguió su camino hasta la formación del consejo de guerra.

No obstante, la decisión de los Fiscales Castro y Alvarado de poner en orden la causa y asegurar la aplicación de la ley, les llevó tres largos años en los que tuvieron que organizar una compleja sumaria que constaba de cuatro mil fojas aproximadamente, cuarenta y tres reos, algunos de éstos prófugos o con otros procesos pendientes en otros lugares, y más de trescientos testigos, varios de ellos, en

28.- *Ibidem*, México, Diciembre 7 de 1837, f.56.

lugares distantes, desaparecidos o muertos²⁹ lo que complicó la obtención de declaraciones, careos, confesiones y otras diligencias que se requirieron para el esclarecimiento de la causa, las cuales debieron ser cuidadosas y tomarse el tiempo necesario para evitar cometer un error con un inocente o dejar libre al culpable -tiempo del que se quejaron muchos- porque no se tenía la certeza de quién podía estar mintiendo, como en varias ocasiones lo hicieron los reos en sus declaraciones, incitados por el Coronel Yáñez o testigos guiados por el temor o la complicidad.

Muestra de esta confabulación de los reos para mentir fue la recusación (una de varias), que realizó el Coronel Yáñez al Fiscal Tomás de Castro para una vez más obstaculizar el proceso. Una de ellas fue en Octubre de 1836 en la que se solicitó que el fiscal se separara totalmente del conocimiento de la causa porque, según él, era insoportable el manejo impuro que observaba del funcionario en su causa.³⁰ Pero no se le aceptó porque creían que el verdadero motivo de la recusación era por el

29.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 212, México, Enero 22 de 1837, f. 513.

30.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 226, México, Mayo 21 de 1838, f. 215.

temor a salir culpado(s) ante la rectitud que mostraba el Fiscal Castro.

Y no sólo el Coronel Yáñez realizó una recusación en contra del Fiscal Castro si no que varios de los reos de esta causa hicieron uso de este recurso, que suponemos tenía el mismo fin.

Sin embargo, con las anteriores recusaciones a otras autoridades el Coronel Yáñez había conseguido ganar mucho tiempo, pero en ésta ocasión no lo logró.

No obstante, no se quedó tranquilo y dos años después armó toda una serie de acusaciones bastante serias de nuevo en contra del Fiscal Castro -además de insistir en la recusación-, que al leerlas si no conociéramos la habilidad del Coronel Yáñez con la pluma, creeríamos que en todo ese tiempo que había durado el caso lo único que estaba haciendo el Fiscal Castro era retrasar lo que "*...ubiera estado concluido en tres meses, y los reos en libertad...*"(sic)³¹, lo que por supuesto era falso.

Los motivos que manifestó, tener en esta ocasión, para recusar al Fiscal Tomás de Castro fueron el de acusarlo de

31.- *Ibidem*, f.229.*

criminal comportamiento cuando ofreció poner en libertad a Diego Pérez por haber realizado denuncias contra ellos en el momento en que Pérez estaba convicto y confeso, mostrando favoritismo por él para evitar que se retractara de sus denuncias; el tratar de que otros reos de la causa declararan en contra de él a cambio de libertad y otro incentivo, como por ejemplo a Cleto Muñoz, según, le ofreció cien pesos a cambio de su acusación, o a Vicente Muñoz a quien le conseguiría que el gobierno lo indultara y le diese cien hombres para que mandara en la compañía de Texas. Pero como estos hombres eran de una "honestidad intachable" se negaron a las proposiciones del Fiscal Castro, aun y cuando -comenta- el temor los llevara a realizar lo contrario. Al momento de externar su confesión decían que sus acusaciones eran falsas; inclusive al no conseguir las confesiones que quería, nos dice, que el Fiscal Castro hizo uso de la fuerza ya que en alguna ocasión había amenazado a Feliciano Anaya con un par de pistolas que siempre traía consigo, pero éste resistió la intimidación y se negó a participar en dicho acto.³²

32.- Ver la declaración del Coronel Váñez: A.G.N., Pampa Guerra, Volumen 226, fs.222v-231v.

Estas recriminaciones fueron secundadas por todos los reos que el Coronel Yáñez citó en su acusación. Cada uno de ellos explicó, de manera muy similar, al Coronel, lo que según ellos les había sucedido en los encuentros que habían tenido con el Fiscal Castro.

No sólo estos reos fueron parte de la confabulación sino que algunos de los defensores ayudaron con sus declaraciones, que al igual que las que dieron los reos, tuvieron el mismo fin de desprestigiar al Fiscal Castro para apartarlo del proceso, las cuales curiosamente también resultaron muy parecidas a las antes mencionadas.

Los fiscales y demás autoridades respectivas de la causa debieron de haber utilizado todos los recursos legales del momento para descubrir la culpabilidad o inocencia de todas las personas implicadas en el caso, por lo que no creemos que hubiera sido necesario hacer uso de la violencia como estrategia para obtener una declaración porque para los trucos y relaciones públicas con que contaba el Coronel Yáñez, de inmediato hubiera procedido la recusación y el Fiscal Tomás Castro se hubiese visto alejado del caso al momento de comprobar las acusaciones e inclusive destituido de su cargo.

No obstante, lo que nos resultaría aun más difícil de comprobar o dar alguna prueba de ello es que el Fiscal Castro hubiera recurrido al soborno (como nos indican las declaraciones antes mencionadas), en esos momentos, o en cualquier otro, para acusar al Coronel Juan Yáñez y sus socios de algo que era más que evidente. Nunca podremos saber a ciencia cierta la clase de conversaciones extraoficiales que pudieron haberse dado, si es que se dieron, en los calabozos de la Ex- Acordada, lo que sí es seguro es que las acusaciones realizadas en contra del Fiscal Castro resultaron insuficientes para detener el curso del proceso.

Además de que existieron declaraciones en las que se expuso que los propios reos fueron los que pidieron que el fiscal fuese a sus calabozos porque deseaban hablar con él. Así sucedió, por ejemplo, con Vicente Muñoz quien pidió el indulto a cambio de "descubrir mas de cuatro cosas que estaban ocultas", o Hipólito Sayas que solicitó que registraran el calabozo del Coronel Yáñez para demostrar la comunicación que había con él.³³ Sin embargo, esta no fue la única ocasión que los reos pedían que los fiscales fueran

33.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 226, Agosto 3 de 1838, fs.268-269.

a sus calabozos ya que a lo largo de la revisión de esta causa nos encontramos con que los mismos reos en alguna ocasión solicitaron su presencia, y a éste lo acompañaba un escribano, para dar una declaración o confesión que dieran en su favor para mejorar su situación y tratar de obtener la libertad o por lo menos el indulto.

No obstante, todas estas acusaciones fueron el resultado de los últimos intentos que tenían el Coronel Juan Yáñez y sus socios de liberarse de cumplir la sentencia que les esperaba y que era cada vez más cercana.

Uno de estos intentos fue el de tratar de que se realizaran careos con los testigos que declararon en relación a él. Pero los testigos que solicitaba tenían por características que ya habían sido careados, ratificados y conformes con los acusados; estaban relacionados con delitos menores; se ignoraba su existencia, estaban muertos, ausentes o con juicios concluidos, entre algunos otros aspectos que lo único que hubieran hecho sería retrasar, como anteriormente habíamos dicho, el proceso para ganar tiempo.³⁴

34.- *Ibidem*, Octubre 4 de 1838, fs.18-20.

Los fiscales lo consideraron innecesario porque se invertiría más tiempo en dichos careos y lo que querían era abreviar la conclusión del proceso con las diligencias que fuesen absolutamente indispensables y concluyentes, las cuales ya eran hasta ese momento de un volumen considerable, para poder de una vez por todas absolver o condenar a los reos.

Claro que esta decisión le pertenecía al Auditor, el cual no la consideró pertinente y dictaminó que el proceso ya se encontraba en un estado conveniente para verse en el Consejo de Guerra, porque consideraba que los acusados lo único que hacían era que *"...cuando observan q^e. la causa se aproxima á su fin se repiten los reclamos y se provocan gestiones q^e. conspiran unicamente á obstruir su curso y á prolongar su conclusion."*(sic)³⁵

El Coronel Yáñez insistió en desprestigiar al Fiscal Castro y quejarse del maltrato del que se dijo ser víctima dentro del presidio con lo que consiguió por unos instantes que se volviera a tomar en cuenta su petición, porque ya para entonces quedaba prácticamente terminado el proceso que

35.- Ibidem, f.187v.*

se le realizaba.

Sin embargo, todo esto no le sirvió de mucho al Coronel ya que el proceso siguió su curso y los fiscales presentaron sus conclusiones en las que además de relatar los diferentes robos y acontecimientos relacionados con las fechorías de esta banda de malhechores de una manera sumamente detallada, puntualizaron cada una de las participaciones de los acusados dadas en las declaraciones realizadas a través de toda la causa exponiéndolas sistemáticamente para demostrar cada uno de los cargos atribuidos a los diferentes reos, los cuales debían tener una variada catalogación según los delitos cometidos por cada uno y la pena para los mismos.

Es por ello que nos permitiremos dar a conocer las sentencias que fueron solicitadas por los fiscales -en dichas conclusiones- a cada uno de los implicados en el caso para saber el fin que tal vez correrían estos:

"Pablo Lopez, Miguel Duran, Lorenzo Olvera y Crispin Martinez que se mencionan como reos de este proceso,...fueron los tres primeros ahorcados por el robo del Consul de Suiza y que el último falleció en el hospital de San Andrés, sin saber los fiscales su muerte, hasta despues de mucho tiempo de enterrado,...José Maria Fiz marchó á Presidio por el mismo robo del Consul...los cocheros, Juan Antonio

Martinez y Manuel Bargas, escribano D. Feliciano Rodriguez que otorgó el poder que el Sor. Yañez dió estando incomunicado al Licenciado Perdigon, paisano José Francisco Huerta, José Mora (a) [alias] sabanitas, José Zayas, José Maria Alanis, Joaquin Ceron, José Rivera, mugeres Guadalupe Cardóso, Josefa Guzman, Victoria Ponce, Rafaela Ybarra y Maria Antonia Gonzalez, ...han sido puestos en libertad ó consignados, ó devueltos á otros jueces,...Miguel Limon, Rafael Mogoyan y Lino Garcia está perdida su consignacion para que vengan á México á responder este juicio y otros...Ygnacio Muñoz,...Fermin Vallejo y Manuel Mayoral...lo que consta ellos aparece en el proceso y por que marcharon á Tejas en los últimos Batallones que salieron para ese destino,...Por todo lo que concluimos por la Nacion á que Don Juan Yañez, Vicente Muñoz (a) [alias] el chacho, Feliciano Anaya, Juan Martinez ó Gonzales (a) [alias] el Yndio, Hipolito Zayas, Vicente Martinez, Benito Martinez é Ygnacio Delgadillo sufran la pena de muerte...á Cleto Muñoz en consideracion á las declaraciones q. ha hecho y han sido de mucha importancia p^a. ilustrar los hechos y á Mariano Gonzales q. no le resulta mas encargo q^e. haber hecho ganzuas p^a. el robo de San Bernardo sufran la pena de dies años de presidio...á Ventura Galban se le absuelva de la instancia, quedando habierto este juicio contra él, por sí en algun tiempo hubiese mérito p^a. continuarlo,...á Dⁿ. Sebastian Anda se le ponga en absoluta libertad,...Que en cuanto á

indemnizaciones á los robados y debolucion de las cosas aprehendidas á los reos que se juzgan hoy q. no aparecen ser ajenas y aun ecsisten depositadas. En quanto á los testigos q. resultan perjuros ó culpados de falsedad, receptadores y cómplices de dichos robos q. se hayan libres ó profugos, el Consejo en vista de lo que hemos dicho en esta conclusion acerca de cada uno de estos particulares acordará y fallará lo que crea mas arreglado á justicia y conforme á las leyes peculiares de cada materia.”(sic)³⁶

Por otro lado, y a la par con los acontecimientos, el Consejo de Guerra ya se había conformado con los diferentes integrantes que se requerían para abordar el proceso seguido al Coronel Yáñez y sus socios.

El Consejo no estuvo lejos de los conflictos, de entre los cuales algunos tuvieron algo ó mucho de parecido con los defensores de los mismos reos (aunque no sabemos si en las mismas condiciones), es decir que a varios de los capitanes nombrados como vocales para el Consejo se les pidió que estuvieran exentos en lo absoluto de otros servicios y ocupados completamente en el Consejo de Guerra.

36.- *Ibidem*, México, Mayo 16 de 1839, fs.453v-454, 458v-460.

Tal vez se tuvo el temor de que, nuevamente, la causa fuera robada, porque como los defensores debían revisarla para estructurar sus alegatos a favor de los reos, y esta como ya sabemos era muy extensa, el Teniente Coronel Mariano Zerecero defensor de Vicente Muñoz pretendió llevársela a su casa para, según él, poder estudiarla con mayor detenimiento, lo que por supuesto no se le permitió porque no quisieron correr el riesgo de que le aconteciera algún trastorno "en las indefensas casas de los defensores", por lo que se estableció que las consultas necesarias de los abogados se realizaran en las escribanías o secretarías.

Además, se pretendió que se agilizara el tiempo de revisión de la causa porque se tenía contemplado que a cada defensor se le concediera un día para consultar 90 fojas, el cual necesitaría de tres meses para ello sin que se contaran con las demoras que pudiesen surgir, y esto tendría que hacerse con cada uno de los once defensores, invirtiendo dos años nueve meses, por lo menos, para terminar dicha revisión, por lo que se propuso que se les diera

"...para élllo un mes de termino, sin admitirles excusas de no aberlo examinado, para cortar todo abuso que pueda haserse de este

tiempo, con el fin de dilatar el que se vea en Consejo de guerra como esta mandado y tampronto como es posible sea visto..."(sic)³⁷

Al final se les concedió un plazo de 66 días para enterarse del proceso y formular sus defensas.

A su vez los abogados realizaron su trabajo dando los argumentos necesarios para demostrar la inocencia de sus defendidos, ó si la culpabilidad era demasiado evidente y no podían dar pruebas para desmentirla la matizaban de tal forma que se pensara que podrían recibir un castigo por sus actos pero éste sería mucho menor al cual estaban destinados a cumplir.

Así llegó el día en que el Consejo de Guerra debía votar por la sentencia que creyeran conveniente para cada uno de los reos, después de haber escuchado las conclusiones de los fiscales y los discursos de los abogados defensores.

Ante esto votaron porque el Coronel Juan Yáñez acusado de participar y ser receptor de los crímenes, ocultación, auxilio y protección de ladrones y salteadores, debía sufrir la pena de muerte. A los acusados de salteadores en cuadrilla en poblado y despoblado: Vicente Muñoz alias el

37.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 759, México, Diciembre 4 de 1838, s/f.

Chacho, Ignacio Delgadillo, Feliciano Anaya, Benito Martínez, Juan Martínez o González alias el Yndio -además del cargo anterior- también acusado de haber robado en la iglesia de Tepeaca y el convento de San Bernardo, Hipólito Sayas y Vicente Martínez, a su vez, de haber asistido a este último robo, deberían sufrir la pena de muerte.

Respecto a Cleto Muñoz la mayoría del Consejo pidió que lo condenaran a diez años de presidio considerando, según ellos, las declaraciones que hizo, mismas que sirvieron para esclarecer los hechos y al no estar comprobado plenamente que hubiera participado en el robo del convento de San Bernardo; sin embargo, hubo dos votos que le dieron la pena de muerte. Uno de ellos por ser cómplice de los delitos del Coronel y no denunciarlos, por ser el conducto por donde llegaban las noticias á Yáñez de los malhechores, por haberse fugado de la cárcel de Puebla estando sentenciado a diez años de presidio por los crímenes que cometió en este lugar y al fugarse buscar la protección del Coronel y seguir con sus fechorías; el segundo por haber tomado parte del dinero del robo a San Bernardo, que se repartió en la mesa del comedor (entresuelo) de Yáñez.

A Mariano González se le dio la pena de presidio, porque no se comprobó que hubiera hecho las ganzúas con pleno conocimiento de que fueran para el robo del convento de San Bernardo. La mayoría de los votos le dieron diez años y el resto seis años.

Ventura Galván fue absuelto por todos los votantes a cambio de que se presentara al Juzgado de San Luis Potosí y a Sebastián Anda se le concedió completa libertad.

Con respecto al resto de las personas que formaron parte del proceso o se vieron relacionadas con éste el Consejo votó porque a los reos que estuvieran prófugos, cuando fueran aprehendidos, se continuara contra ellos la causa. A quienes aparecieran como compradores de parte de las cosas robadas, si se comprobaba que tuvieran alguna culpabilidad se procediera contra ellos y contra quienes resultaren como receptadores de lo robado.

Para que quedaran a salvo los derechos de las partes robadas, sus pérdidas se deducirían de los bienes embargados. Y las cosas aprehendidas a los reos que no se comprobaran que tenían dueño se venderían para los gastos que dichos reos ocasionaran.

Terminada la exposición del Consejo de Guerra se procedió a dictar sentencia, en la cual como pudimos observar en los votos, el Coronel Juan Yáñez junto con los principales malhechores de la banda inevitablemente cumplirían la pena de muerte. Excepto Feliciano Anaya, ya que el Auditor consideró que no existían pruebas contundentes de que hubiera asistido a algunos de los robos que se realizaron, además de que los testigos que lo acusaron eran cómplices de dichos robos por lo que su testimonio no era válido según la ley de ese momento. Por lo tanto se solicitaba que Anaya fuera juzgado aparte del resto de los acusados, y quedara como reo de la causa durante algunos meses más hasta que al año siguiente en definitiva saliera libre.

A Mariano González y Cleto Muñoz se les dio pena de presidio con seis y diez años respectivamente. En cuanto a los reos prófugos y a quienes resultaren compradores de lo robado se les seguiría el proceso hasta demostrar su culpabilidad o inocencia según se determinara. Ventura Galván quedó absuelto y Sebastián Anda quedó libre.

Respecto a lo sucedido con Diego Pérez fue que murió asesinado en Querétaro y sin saber a ciencia cierta quien

había sido el asesino. Rafael Ortega y Miguel Limón después de haberse fugado del presidio, al parecer tuvieron una pelea entre ellos y ambos se asesinaron.

Los sentenciados fueron notificados de la condena que se les había dictado y desde ese momento ellos tendrían, cuarenta y ocho horas para solicitar la gracia del indulto y si no lo hacían dentro de este lapso de tiempo se procedería inmediatamente a la ejecución de la sentencia.

Por supuesto que el Coronel Yáñez y el resto de los condenados a muerte solicitarían el indulto porque de ello dependía su vida. Sin embargo, había una gran posibilidad de que fuera rechazado, y creemos que lo sabían bien.

Ante tal circunstancia imaginamos que el Coronel Juan Yáñez evitaría de cualquier forma -debido a sus bien conocidos antecedentes- y por el medio que fuera necesario el cumplir la sentencia ya que se tenía la sospecha de que de algún modo adquiriría veneno para "usarlo cuando le conviniera" anticipando su muerte por su propia mano y no por la de alguien más; por lo que se pidió que la comida que se le suministrara fuera preparada por gente de confianza y evitarle al Coronel cualquier contacto con el exterior que le pudiera ayudar a conseguir el veneno.

La medida propuesta por el Auditor fue el de ponerle un centinela que lo cuidara de cualquier intento de suicidio que realizara, pero los Fiscales Castro y Alvarado consideraron que esto no serviría de mucho ya que Yáñez podría sobornar al custodio ó por algún descuido que éste tuviera lograría su objetivo.

No obstante. aunque se tomaron todas las medidas necesarias que lo mantuvieran con vida para que cumpliera su condena, una vez más, Yáñez, intentó suicidarse degollándose con una navaja para afeitarse que le facilitó un capitán que también se encontraba confinado en el mismo lugar, al saber que su solicitud de indulto había sido rechazada junto con las de Benito Martínez, Juan González, Vicente Martínez, Ignacio Delgadillo y Vicente Muñoz. El único que la obtendría sería Hipólito Sayas conmutándose por la pena de presidio en San Juan de Ulúa por diez años.

El Coronel Yáñez fue atendido inmediatamente después de haberse inferido la herida en el cuello y se le trasladó a la capilla de la cárcel en donde sería restablecido dándole los cuidados necesarios para mantenerlo con vida hasta la mañana del día siguiente en que se procedería a su ejecución.

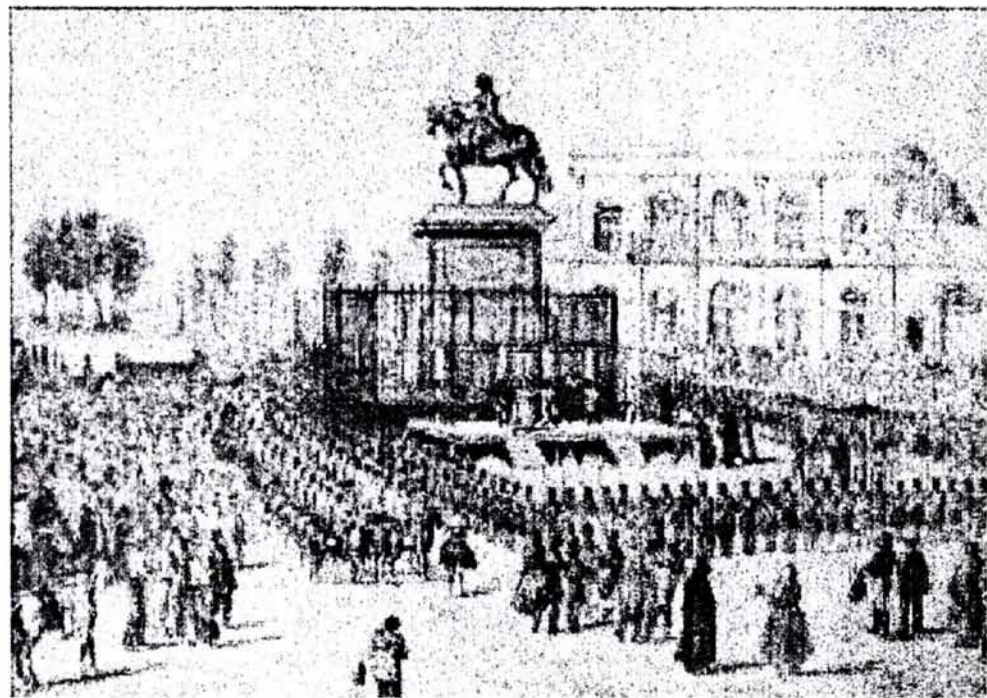
Le darían pena de garrote pero, ante las condiciones en que se encontraba, profesores de medicina y cirugía consideraron que sería mejor darle muerte "por bala" por ser un fallecimiento pronto y seguro porque con el garrote prolongaría algún tiempo el sufrimiento³⁸ y, por supuesto, se aceptó el fusilamiento.

Sin embargo, el Coronel Juan Yáñez no llegó a cumplir su sentencia porque murió en la madrugada del 15 de Julio de 1839. Su cuerpo fue expuesto unas horas más tarde a la expectación pública en la plaza mayor de la capital, y en el mismo acto fueron decapitados el resto de los sentenciados a muerte.³⁹

Los restos de estos temibles malhechores, que dieron tanto de que hablar, fueron sepultados en la Archicofradía del Señor de la Misericordia.

38.- *Ibidem*, México, Julio 14 de 1839, s/f.

39.- A.G.N., Ramo de Guerra, Volumen 759, México, Julio 17 de 1839, s/f.



CONCLUSIONES

La sociedad y la justicia en el México del siglo XIX, después de su independencia, tuvo que enfrentarse a una serie de problemas que requerían solución, y uno de ellos, como pudimos observar a lo largo de esta investigación, fue el bandidaje.

Problema que a pesar de su alto número de representantes, tanto en los principales caminos del país como en su capital, tuvo un grupo de actores que por la asombrosa certeza y eficacia con que llevaba a cabo sus robos llamaría la atención de las autoridades, mismas que al descubrir toda una red muy bien estructurada de bandidos inmiscuidos en las casas de las familias, que con el pretexto de solicitar algún trabajo como el de cochero, la cocinera o cualquier otro, eran los que daban cuenta de todas las actividades y pertenencias de las familias, a la banda de malhechores, para que estos posteriormente realizaran el hurto de los bienes de valor que les interesasen.

Esta red de bandidos no sólo se dedicaba al robo de las casas particulares, pues también recorría los principales caminos en busca de algún botín ya fuera en grupos pequeños o todos en su conjunto que eran de un número considerable.

Dicha gavilla de malhechores se encontraba diseminada en varios de los estados cercanos a la capital, y a pesar de su relativa cercanía su organización resultaba muy eficiente por el conocimiento y planeación de los robos que realizaban a partir del aviso que recibían.

Existieron ocasiones en que la estrategia no llegaba a un buen resultado, ya fuera porque habían perdido a sus víctimas u objetivos en el camino o porque alguna tropa se encontraba muy cerca y no podían hacer acto de presencia, por lo que posteriormente cambiaban de dirección en busca de otra(s) víctima(s), premeditada o no, para no quedarse con las manos vacías.

No obstante, a pesar de saber cómo, cuándo y dónde encontrarían el botín, la violencia ejercida por estos bandidos en ocasiones sobrepasaba los límites, ya que se encontraron en Río Frio cadáveres de personas que se notaba habían sido asaltadas, aunque sin saber si ellos se habían

resistido al robo o simplemente los habían asesinado para que no los denunciaran.

Lo que sí es seguro es que se realizaron otros robos que no fueron registrados en el proceso -y tal vez nunca conocamos su existencia ni la manera en que se llevaron a cabo- tanto en los caminos como en otros sitios, porque el Coronel Yáñez antes de ocupar el puesto de ayuda de campo del General Santa Anna ya conocía a varios de los integrantes del grupo y con ellos había llegado a la capital; además de que corría el rumor de que Yáñez de la noche a la mañana había mejorado su situación económica desde que vino de Puebla donde tenía una vida modesta (por llamarlo de alguna forma) y estando ya en la capital se procuraba ciertos lujos que antes no podía darse; al igual que otros de los integrantes de esta banda que en los sitios donde residían contaban con fama de ladrones.

Los delitos cometidos por el Coronel Yáñez y sus socios fueron investigados hasta encontrar su solución, pero muchos fueron los obstáculos que intervinieron para que este caso se alargara por varios años, como el hecho de que estos bandidos se daban a la tarea por todos los medios posibles, legales o ilegales, de alcanzar su libertad, ya que buena

parte de ellos sabia lo que era estar en la cárcel y no querían regresar a ella; además de que existió una complicidad entre ellos -aunque estuvieran incomunicados- comandada por el Coronel que hacía más difícil el juzgarlos. Aunado a ello, durante la mayor parte del proceso, existió un sentimiento de temor, principalmente entre los abogados defensores, que hizo que su desarrollo fuera muy lento por las varias amenazas y atentados sufridos a las autoridades que cobrarían la vida de algunas personas.

Fue con la ayuda de las declaraciones de todos los testigos (inclusive las traiciones practicadas y escritas por parte de otros bandidos de la misma gavilla) y las diligencias recopiladas principalmente por los fiscales durante la causa que, a pesar de su gran volumen, se consiguió aclarar y darle forma a un rompecabezas que tardaría algunos años en resolverse.

Aunque la disposición de los fiscales de que la administración de justicia se aplicara sobre los reos, las leyes de la época aun no se encontraban tan bien estructuradas como para afrontar este tipo de casos, ni siquiera el aparato judicial estaba organizado para ello.

Sin embargo, fue a partir de la experiencia obtenida con el proceso seguido al Coronel Yáñez y sus socios que la ley que se dictó para juzgar a los bandidos, del 13 de Marzo de 1840, propuso que: *los ladrones de cualquier clase y sus cómplices serian juzgados militarmente en consejo de guerra al igual que los individuos del fuero de guerra, aunque se hacía la excepción en las personas que gozaran de fuero especial aunque no indican cual, creemos que podría ser tal vez a los individuos con un alto rango o puesto aunque ello no se puede precisar.* (Dublan y Lozano)

Y no sólo ello, también influyó en el sistema penitenciario, porque en el mismo año -1840- por decreto se indica *que todas las prisiones de la república se dividieran en departamentos para incomunicados, detenidos y sentenciados, y se reiteró la disposición de que todos los presos se ocuparan en algún arte u oficio.* (Antonio Padilla)

Aun así, como podemos observar, el caso seguido a estos ladrones no sólo evidenció que el bandidaje, en el siglo XIX, podía encontrarse inmiscuido en cualquier parte,

y la sociedad de aquel momento debió de hacer algo, sino que la aplicación de justicia tendría la tarea de ser más eficaz, y el decreto del 13 de Marzo de 1840 pretendía cerrar todos los huecos -o por lo menos la mayor parte, de lo que ellos, consideraba provocaba este problema- que pudiera permitir su ejecución; aunque la teoría podía contar con buenas intenciones para dar una solución al bandidaje, en la práctica el proceso de supresión de este mal tardaría un poco más de tiempo en realizarse.

A tal grado llegó este caso que cuando la sociedad conoció, sólo parte, de los sucesos expuestos en el tan mencionado proceso que -ayudado más por el escándalo- a partir de ese momento se sospechó de cualquiera por temor de que hubiera pertenecido a esta banda de malhechores, y aunque el caso llegó a su fin y se cumplieron las sentencias la desconfianza tardaría en desaparecer.

Inclusive tenemos noticia de que el mismo Manuel Payno fue comisionado en 1845 -aunque desconocemos por quién-, para realizar un viaje a los Estados Unidos, con la misión de investigar el funcionamiento de dos cárceles la de *Wetherfield* en *Connecticut* y la de *Charlestown* en *Massachusetts* para juzgar si este tipo de sistemas

penitenciarios podía aplicarse en las cárceles de la República. Aunque Payno describe todos los aspectos, en su Revista Científica y Literaria, de dichas penitenciarias desconocemos si se realizó esta iniciativa.

No podemos saber que pasa(ba) por la mente de los diferentes bandidos que han existido, pero al conocer las fechorías de unos cuantos podemos atrevernos a decir -citando a Manuel Payno en sus Bandidos de Río Frío- que la mayoría de los bandidos parecidos en esencia al Coronel Juan Yáñez **que de una manera o de otra han llegado de la nada a una posición social, sino elevada, al menos visible y cómoda, son los que menos se conforman con ella.**

ANEXO I

Pero ¿quiénes eran estos malhechores que causaron tanto alboroto?

Comenzaremos por el Coronel Juan Yáñez: *Natural de Puebla, de cuarenta y cuatro años de edad [edad registrada en 1839 en el último año del proceso], casado, teniente coronel de caballería permanente con grado de coronel, y ayudante del Exmo. Sr. Presidente desde el año de 834, hasta que fué preso en 7 de diciembre de 835.* (sic)¹

A pesar de lo que pudiéramos pensar de Yáñez, como militar o ladrón, creemos que fue una persona con un gran carisma para agradar a las personas ya que tenía la facilidad de relacionarse con los demás. Relumbron conocía a todo México y todo México le conocía a él. (sic)²

No sólo por la imagen que proyectaba si no por la forma de expresarse, la cual pudimos percibir durante la revisión del proceso que se le siguió, ya que los escritos que dirigía a

1.- CASTRO Tomás Y ALVARADO Antonio, Los Verdaderos Bandidos de Rio Frio, 2ª edición, México, Ediciones Distribuciones Hispánicas, 1967, p.15

2.- FAYNO Manuel, Los Bandidos de Rio Frio, Prologo de Antonio Castro Leal, 17ª edición, México, Editorial Forrua, 1997, p.490.

los fiscales, principalmente, u otras personas relacionadas con esta causa nos hubiera convencido de su supuesta inocencia si no conociéramos de antemano que fue uno de los bandidos más famosos del siglo XIX.

Manuel Payno lo describe así:

El jefe del Estado Mayor Presidencial...era un hombre de más de cuarenta años; con canas en la cabeza, patillas y bigote que se teñía; ojos claros e inteligentes; tez fresca, que refrescaba más con escogidos coloretos que, así como la tinta de los cabellos, le venían directamente de Europa; sonrisa insinuante y constante en sus labios gruesos y rojos, que enrojecía más con una pastilla de pomada; maneras desembarazadas y francas; cuerpo derecho, bien formado. Era, en una palabra, un hombre simpático y buen mozo, aun sin necesidad de los afeites. Vestía con un exagerado lujo, pero sin gusto ni corrección; colores de los vestidos, lienzo de las camisas, piel de las botas, todo finísimo, pero exagerado, especialmente en las alhajas, botones o prendedores de gruesos diamantes, que valían tres o cuatro mil pesos; cadenas de oro

macizo del modelo de las de Catedral, relojes gruesos de Roskell, botones de chaleco de rubies; además, lentes con otras cadenas de oro más delgadas; en fin, cuanto podía poner de piedras finas y de perlas, permitiéralo o no la moda, tanto así se ponía. Era notable su colección de bastones con puño de esmeralda, de topacio o de zafir; era la admiración y la envidia aun de los generales cuya fortuna permitía rivalizar con él. Por esa extravagancia y lujo en su persona, el agudo y malicioso ciego Dueñas le llamaba Relumbron;...Vestido con su uniforme militar y haciendo su servicio al lado del presidente, era un hombre enteramente correcto. sic³

En esencia Payno relata la vida del Coronel Yáñez dentro de la novela como una persona feliz sin merecerlo.⁴ El dinero que obtuvo de los robos en la vida real no le fue desagradable en ningún momento por supuesto, pero consideramos que esta felicidad es más un rasgo del personaje, Relumbron, que del verdadero Yáñez, aunque no

3.- Ibidem, p.454.

4.- Ibidem, Ver los capítulos: XXXVI-XXXVIII.

contamos con otra fuente de la época que nos describa o aporte alguna referencia al respecto que nos indique que Manuel Payno hace una copia fiel del original.

Otro de los integrantes de esta banda de malhechores fue Vicente Muñoz: *Natural de S. Martín Tesmelucan, criado en Tepetlastoc, de 37 años de edad* [en el año de 1839], *casado, de ejercicio herrador.* ^(sic)⁵ Además perteneció en el año de 1833 al escuadrón de Morelos, sabe escribir. Este individuo destacó por su carácter violento e impulsivo, ya que se registraron dentro del proceso antecedentes de varios ataques físicos que cometió contra otras personas, como fue el caso del Cabo Sixto Vargas el cual hirió, Muñoz, con un sable en una riña de juego o el del Capitán Ignacio Torres que fue herido con sable y arma de fuego después de una persecución hecha por Muñoz y otros dos individuos, ambas personas murieron.

Cleto Muñoz: *Natural de la Hacienda del Cubo, departamento de Guanajuato, de edad de 33 años* [en el año de 1839], *casado, de oficio sirviente.* ^(sic)⁶ No sabe escribir. Cleto fue sirviente del Coronel Juan Yáñez

5.- CASTRO Tomas Y ALVARADO Antonio, op. cit., p.42.

6.- *Ibidem*, p.60.

durante 14 o 16 años, antes de ser aprehendidos por este proceso, y durante este tiempo Muñoz cometió un robo, a Don Mariano Pastor en 1832, por el que fue a dar al presidio de Puebla, su sentencia constaba de 10 años pero escapó antes de cumplirla y regresó con el Coronel Yáñez con el que posteriormente seguiría delinquiendo en los robos que se abordaran en esta causa.

Pablo López: Casado, de oficio vendedor y 26 años de edad cumplidos en el año de 1836, sabe escribir. De este personaje, al igual que Lorenzo Olvera, Crispín Martínez y José María Fiz, conocemos muy poco, porque ellos no llegaron al termino del proceso que ahora nos atañe, ya que fueron ahorcados por el robo hecho al Cónsul de Suiza, excepto el último. Lorenzo Olvera en realidad se llamaba Román García y su oficio fue el de arriero. De Crispín Martínez sólo sabemos que era de un pueblo llamado Ayocla y que estuvo relacionado con un robo a una Hacienda en el año de 1824 o 1825. Y José María Fiz que era natural de Puebla, casado y de 38 años de edad en 1836.

Juan Martínez o González alias el *Indio*: *Natural de Santa María Acosac, soltero, de edad de 36 años* [en el año de 1839], *de oficio tejedor de lana.* ^(sic)⁷ Además de

7.- *Ibidem*, p.50

conocimientos de cerrajería. A este bandido se le atribuye delitos anteriores a esta causa como el desertar del regimiento de infantería en 1823 y el de un robo a una diligencia en Tepeaca por el cual fue aprehendido en Puebla, en el mismo año, del cual fue juzgado en consejo de guerra y sentenciado a muerte en 1826 pero se fugó de la cárcel, y como el reo no se encontraba presente la sentencia ni se confirmó ni se desaprobó.⁸ Después se relacionó con el Coronel Yáñez y se hizo su socio.

Ignacio Delgadillo: *Natural de la hacienda de Costitlan, jurisdiccion de Chalco, casado de 32 años de edad [en el año de 1839], su oficio, el ejercicio de campo.* (sic)⁹ Fue llevado a prisión por el asalto en el Monte de las Cruces registrado en la presente causa, después se descubrió su participación en otros robos registrados en esta causa.

Hipólito Sayas: *Natural de Méjico, de edad de 29 años [en el año de 1839], soltero*¹⁰ *de ejercicio rebocero.* (sic)¹⁰ Siempre tuvo fama de ladrón ya que estuvo varias veces en la cárcel de la Ex-Acordada (antes de este proceso). Además de ser estafador al empeñar unas barras, que decía eran de

8.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 226, Febrero 9 de 1839, f.127. Febrero 14 de 1839, f.132.

9.- CASTRO Tomás Y ALVARADO Antonio, op. Cit., p.52.

10.- *Ibidem*, p.57.

plata, pero en realidad estaban hechas de plomo.

Benito Martínez: *Natural de la ciudad de Guadalupe de Hidalgo, de 27 años de edad [en el año de 1839], casado, de ejercicio vaquero.* (sic)¹¹ Fue reo de esta causa, pero se desconoce si realizó otros robos anteriores al presente proceso.

Vicente Martínez: *Natural de Megico, de 30 años de edad [en el año de 1839], soltero, de oficio comerciante.* (sic)¹² Estuvo en el presidio de la Ex-Acordada (antes de esta causa) por el robo que se le hizo al Señor Terán. Se dedicaba al comercio pero *no tiene con que ni en que comerciar* (sic)¹³ -indican los fiscales, por lo que consideraban que- era un vago que sólo aprovechaba las oportunidades de hacer dinero fácil.

Marino González: *Natural de Tezcoco, de 36 años de edad [en el año de 1839], casado, de oficio herrero.* (sic)¹⁴ No sabe escribir. Antes de encontrarse relacionado con estos malhechores estuvo preso en la Ex-Acordada por una riña con dos hombres a los que dio de cintarazos, en la cual

11.- *Ibidem*, p.53.

12.- *Ibidem*, p.56.

13.- A.G.N., *Panc Guerra*, Volumen 226, Mexico, Mayo 12 de 1839, f.406v.

14.- CASTRO Tomás Y ALVARADO Antonio, *op. Cit.*, pp.61-62.

estuvo desde 1831 hasta 1834.

Miguel Durán: de este individuo sólo sabemos que fue Capitán y *Ayudante del ES Presidente*, (sic)¹⁵ desconocemos a que ex presidente se refiera el testigo.

Miguel Limón: natural de Orizaba, su verdadero nombre es José María García, de 23 años de edad en el año de 1837, no sabe escribir. Antes de esta causa estuvo en la cárcel de Chalco y el Coronel Yáñez lo ayudó a fugarse con un caballo;¹⁶ además de contar con fama de ladrón donde residía. Posteriormente se incluiría en las filas de esta banda de malhechores.

Rafael Ortega alias Mogollan: de 22 años cumplidos en el año de 1837, no sabe escribir. Asistió a otros robos antes de relacionarse con los hechos citados en la presente causa: uno de ellos fue a unos atajos de camino real en la Hacienda de Lauranga, otro a un comerciante en la Hacienda de Jorda, una ocasión más robo un caballo y en la última -según él- fue confundido con otro ladrón ya que viniendo de Tanepantla pasado por la Hacienda de los Ahuehuetes se encontró con Vicente Urrutia quien traía delante un

15.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 217, Mayo 9 o 10 de 1836. f.134.

16.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 226, México, Mayo 16 de 1839, fs.393-393v.

costal de monedas de cobre y este le pidió al que habla el caballo dejan le un caballo alazan en que venia que á pocos momentos lo alcanzaron unos de á caballo y le comenzaron a dar de cintarazos creiendo hera el que los habia robado (sic)¹⁷ En todas estas ocasiones entró a presidio por los mencionados robos y en todas se fugó.

Feliciano Anaya: su oficio fue el de vaquero, de 30 años en el año de 1836, sabe escribir. Reo de esta causa.

Ventura Galván: Se desconocen los datos personales de este reo, creemos que fue por haber estado preso en el estado de San Luis Potosí y no en la ciudad de México como el resto de los presos, de la tan mencionada causa, porque incluso no cuenta con muchas declaraciones aunque se sabe de su participación en el robo del Llano de Horcasitas, mismo en el que se le acusaba de querer matar a Don Epitacio.

Simón Nava: contaba con 37 años de edad en el año de 1836, de oficio comerciante. Participó en varios de los robos realizados por la banda de malhechores como el robo al Cónsul de Suiza, a San Bernardo o al que se realizaría a un señor llamando Echeverría, entre algunos otros, pero que no se realizó; sin embargo, no fue capturado como el resto de

17.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 216, Enero de 1837, fs.448v-449v.

los reos y por lo tanto se encontraba prófugo.¹⁸

Sebastián de Anda: a este personaje no se le encontró evidencia suficiente de complicidad en los robos realizados, por lo tanto se le permitió salir de la cárcel en Mayo de 1836 bajo fianza, siempre y cuando no resultare que en las diligencias que se realizarían se comprobara su participación, ya que si fuere ese el caso regresaría.¹⁹

18.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 226, México, Mayo 16 de 1839, fs.451-451v.

19.- A.G.N., Ramo Guerra, Volumen 217, Junio 13 de 1836, fs.268-269.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA Y CABALLERIA PERMANENTE. *Sargencia Mayor de Plaza de Puebla*

El Ciudadano Capitán Veterano de Caballería Juan Inocencio Yañez años _____
 su país Puebla de los Angeles su estado Casado su edad treinta y tres años.
 sus servicios y circunstancias los que se expresan

FECHA EN QUE OBTUVO LOS EMPLEOS, Y TIEMPO QUE HA SERVIDO EN CADA UNO							
DIAS	MESES	AÑOS	EMPLAMOS	AÑOS	MESES	DIAS	
			<u>Soldado Urbano</u>				
12..	Marzo	1812.	<u>Alferez Yden</u>	..3	11	..5	
17..	Fbro.	1816.	<u>Teniente Yden</u>	..4	..1	..5	
22..	Marzo	1820.	<u>Capitán Veterano</u>	..1	20	
12..	Abril	1821.	<u>Disfruta la antigüedad de dos años en su Empleo de Capitán p. ser de 1ª Epoca de Independencia. Revalidado su desp. de Capitán p. el Excmo. S. Presid. D. Guadalupe Victoria en 4 de Junio de 1825.</u>	..7	8	19	
Total hasta <u>fin de Diciemb. de 1825</u>				16.	..9.	19.	
CUERPOS EN QUE HA SERVIDO Y CLASIFICACION DE SUS SERVICIOS							
				AÑOS	MESES	DIAS	
<u>En voluntarios urbanos de Cab. del partido de Tepeaca en el Estado de Puebla desde 12 de Marzo de 1812 hasta 19 de Marzo de 1821.</u>				..9.8.	
<u>Desde 20 de Mzo. de 1821 hasta 5 de En. de 1822 en el Ego. Trigar. en la 9ª. Division a las ordenes del Excmo. S. Gral D. José Joaquin de Herroy.</u>			9.	..3.	
<u>Desde 4 de En. de 1822 hta. 21 de Dbre. de 1824 de Comand. Pral. de los Destacam. del partido de Acatlán, del mismo Estado de Puebla y otras comiciones a q. lo destino aquel Gobierno.</u>				..2.	11.	18.	
<u>Desde 22 de Dbre. de 1824 hta la fha de esta oja de oficial Suelto agreg. al Estado Nor. de la Plaza de Puebla y Ay. de la persona del S. Comand. Gral. del Estado</u>				..4.9.	
<u>Se le avona p. el tiempo doble con arreglo al Sob. decreto de 21 de Mzo. de 1822 desde 12 de Mzo de 1812 hta 18 Mzo de 1821 como Urb. p. mitad</u>				..4.	..6.	..4.	
<u>Desde 19 de Mzo de 1821 hta 27 de Sepbre del mismo año como Veterano por entero</u>			6.	..9.	
Total de servicios.....				21	10	

NOTAS

Valor

Capacidad

Instrucción en ordenanza

En ejercicios

En matemáticas

Conducta militar

Civil

Salud

Adhesión al sistema Federal

CAMPAÑAS Y ACCIONES DE GUERRA EN QUE SE HA HALLADO

En el anterior Gobierno se hayo en 5 acciones de Grra = En 19 de Mzo de 1821 q. recivio el Plan de Yguata se abdirio al partido de Yndep. = Levantó la Comp. de Voluntarios Urbanos de Tepeaca, y parte de la Guarda de Campo la q. sosiubo con su peculio hta 13 de Abril de 1821 q. se unio a la Division del S. Gral. D. José Joaquin de Herrera = Asistió a la accion de Tepeaca, a la de Cordova, toma y citio de esta Ciudad, y lo mismo al de Mexico = En seguida fue destinado p. el 1.º Gefe del Egto. Trigarante a esta Ciudad a las ordenes del Exmo S. Gral D. Domingo Loaces, quien le encargo varias comisiones p. la tierra Caliente = Fue comand. Prial. de Acatlan donde permanecio 2 años 6 meses; en cuyo punto sostubo con firmeza el Gobierno, persiguiendo mal echores hta haverlos esterminado en aquel Rumbo = Se adhirió al Plan de Libertad en 6 de Febro de 1823,, como consta de la acta, q. se celebró en la Hacienda de Sta. Cruz p. el S. Coronel D. José Joaquin Calbo, poniendo en movimiento las Compañias Urbanas de Voluntarios con las q. entró a esta Ciudad. = Puebla Mayo 13 de 1829 = Bernardo de Miramon.

Fran^{co}. Ortiz de Zarate Ten. Cor. de Egto. 1.º Ay. de Caballeria Perm. y Srio. de esta Ynsp. Gral. Permt. q.

es a cargo del Exmo S. Gral. de Divicion D. Melchor Alvarez.

Certifico q. la antecedente oja de cer-
vicios es copia á la letra de la original
de la q. existe archivada en esta Sria de
mi cargo.

Mexico 22 de Sebpre de 1836

Franco. Oiz.
de Zarate

VEo
Alvarez

(sic) Vol.215, fs.29-30

FUENTES

Archivo:

- Archivo General de la Nación (AGN), Ramo Guerra,

Volúmenes:

138	219	389
190	226	420
215	227	759
216	377	760
217	387	1416
218	388	

Nota: La mayoría de nuestra investigación se basó en los documentos consultados en el Ramo Guerra por ser la

fuente principal del proceso seguido al Coronel Juan Yáñez y sus socios, ya que las demás fuentes impresas no contaban con la información suficiente para desarrollar dicha investigación, pero sirvieron de apoyo para comprender de una manera más clara el entorno del momento en que se realizaron los hechos aquí expuestos.

Revista:

- El Liceo Mexicano, Director José Mariano Lara, Irregular, México, 1844.
- Revista Científica y Literaria, Director Manuel Payno, Irregular, México, 1845.
- VANDERWOD, Paul, "El Bandidaje en el Siglo XIX: Una Forma de Subsistir", en Historia Mexicana, El Colegio de México, México, D.F., Vol.XXXIV, No.1, Julio-Septiembre, 1984.

Bibliográfica:

- CALDERÓN DE LA BARCA, Madame, La Vida en México, Traducción y Prólogo de Felipe Teixidor, 8ª edición, México, Editorial Porrúa, 1987.
- CASTRO Tomás Y ALVARADO Antonio, Los Verdaderos Bandidos de Río Frio, 2ª edición, México, Ediciones Distribuciones Hispánicas, 1987.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel, et.al., Historia Mínima de México, 4ª reimpresión, México, El Colegio de México, 1979.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel, Historia Moderna de México, Republica Restaurada, Vida Social, México, Editorial Hermes, 1974. Tomo III. Capítulo de Luis González y González: "Viva l' Hacha y Santo Filo".
- DUBLAN Manuel Y LOZANO José María, Legislación Mexicana, Edición Oficial, México, Imprenta del Comercio, 1876. Tomo II y III.
- GIRON, Nicole, Heraclio Bernal. ¿Bandolero, Cacique o Precursor de la Revolución?, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976. No.40.

- HOBBSAWN, Eric, Bandidos, Barcelona, Editorial Crítica, 2001 (edición castellana para España y América).

- LÓPEZ CÁMARA, Francisco, La Estructura Económica y Social de México, en la Época de la Reforma, 7ª edición, México, Siglo XXI Editores, 1981.

- LOZANO ARMENDARES, Teresa, La Criminalidad en la Ciudad de México 1800-1821, México, Universidad Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Históricas, 1987.

- MACLACHLAN, Colín, La justicia criminal del siglo XVIII en México. Un estudio sobre el Tribunal de la Acordada, México, SEP Setentas, 1976.

- PADILLA ARROYO, Antonio, De Belem a Lecumberri. Pensamiento Social y Penal en el México Decimonónico, México, Archivo General de la Nación, 2001.

- PAYNO Manuel, Los Bandidos de Río Frío, Prólogo de Antonio Castro Leal, 17ª edición, México, Editorial Porrúa, 1997.

- PRIETO, Guillermo, Memorias de Mis Tiempos, Prólogo de Fernando Curiel, presentación y notas de Boris Rosen Jélomer, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992. Obras Completas I.

- YÁÑEZ ROMERO, José Arturo, Policía Mexicana: cultura política, (in)seguridad y orden público en el gobierno del Distrito Federal, 1821-1876, México, Universidad Autónoma Metropolitana - Plaza y Valdés Editores, 1994.

- ZAVALA, Silvio, Apuntes de Historia Nacional 1808-1874, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

ILUSTRACIONES

MAPA

Archivo Histórico del Ex-Ayuntamiento de la Ciudad de México. (Grupo de Mapas Fotocopiados de la Ciudad de México)

IMÁGENES

EL CORONEL YAÑEZ Y SUS SOCIOS:

http://vacarizu.com/Cuadernos/Cuaderno_4/Carlismo_y_bandidaje.htm

MÉXICO INDEPENDIENTE:

Litografía de C. Castro del siglo XIX. José Vértiz.
Gobierno del Distrito Federal. Secretaría de Turismo.
www.mexicocity.gob.mx/sp/galeria/index.asp

EL ROBO A LA CASA DEL SEÑOR LATOUR:

Título: Bandidos fusilando a prisioneros, 1798-1800.
Autor: Francisco José de Goya y Lucientes.
Museo: Colección Particular.
Características: Óleo sobre lienzo 41'4 x 31'6cm
www.artehistoria.com

ASALTO AL RANCHO DE CORRALILLOS:

Título: Asalto a una posada, siglo XVIII.
Autor: Desconocido.
Museo: Biblioteca Nacional de París.
Características: No se describen en la información.
www.artehistoria.com

EL ROBO AL CONVENTO DE SAN BERNARDO:

Título: Bandidos forzando una puerta, 1873-74.
Autor: Mariano Fortuny.
Museo: Colección Particular.
Características: Óleo sobre lienzo 46'5 x 36'5cm.
Estilo: Eclecticismo Español.
www.artehistoria.com

HURTO EN EL LLANO DE HORCASITAS:

Título: Asalto de ladrones, 1793-94.
Autor: Francisco José de Goya y Lucientes.
Museo: Colección Particular.
Características: Óleo sobre lámina metálica 42'7 x 31'7cm.
www.artehistoria.com

EL ROBO AL CÓNSUL DE SUIZA:

<http://213.220.44.19/turismodejauja/historia/historia.htm>

PROCESO SEGUIDO AL CORONEL YÁÑEZ Y SUS SOCIOS:

http://www.realcasadiborbone.it/es/archiviostorico/cs_08d4.html

CONCLUSIONES:

<http://www.jornada.unam.mx/2002/sep02/020903/02an1cul.php?origen=cultura.html>